

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

49ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.. 424

2) **Asistencia**... 425

3) **Asuntos entrados**... 425

4) **Solicitud de licencia**... 426

- La formula el señor Senador Pereyra.
- Concedida.

5) **Integración del Cuerpo**.................................... 426

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Heber Da Rosa comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

6) **Arquitecto Nelson Bayardo. Homenaje a su memoria**.. 426

- Manifestaciones del señor Senador Correa Freitas.
- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares, a la Asociación General de Autores del Uruguay, a la Asociación Gardeliana del Uruguay, a la Academia del Tango, a la Facultad de Arquitectura y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Páginas

7) **Doctor Arturo Salinas Martínez. Homenaje a su memoria**... 428

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.
- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Embajada de México, a la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, a la Embajada de Francia en México, a la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la Universidad de Monterrey, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M y al Rectorado de la Universidad de la República.

8) Quebrada de los Cuervos.................................. 429

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra.

- Por moción del propio Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Salud Pública, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Treinta y Tres.

9) Ex Legislador Ingeniero José Luis Massera. Homenaje a su Memoria.................................... 430

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares.

10) Colegio Nacional "José Pedro Varela".............. 441

- A solicitud del señor Senador Fau el Senado lo autoriza a hacer una exposición sobre este tema en la primera sesión ordinaria del mes de octubre con motivo de cumplirse sesenta años de su fundación.

11) Asunto entrado fuera de hora........................... 441

- Los señores Senadores Gallinal y Pereyra presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los acuerdos contractuales tendientes a formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización que se celebren entre los titulares de determinado monto y las instituciones financieras gestionadas entre las que se incluye la Cooperativa de Ahorro y Crédito (CAYCU) serán obligatorias para la totalidad de los titulares de los depósitos referidos.

12) Técnicas de reproducción humana asistida...... 442

- Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

- Por moción del señor Senador Cid el Senado resuelve postergar la consideración de este tema.

13) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía............................... 442

- Proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

14) Proyecto de Carta Organica para el Instituto "Clemente Estable".. 451

- Por moción del señor Senador Cid el Senado resuelve enviar a la Comisión de Ciencia y Tecnología el proyecto de ley que oportunamente presentara el señor Senador Fau sobre este tema.

15) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a varios funcionarios públicos.. 451

- Por moción del señor Senador Nin Novoa el Senado resuelve postergar la consideración de este tema y tratarlo en la sesión prevista para el día miércoles 18 de los corrientes.

16) Se levanta la sesión.. 451

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de setiembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje al ex Legislador ingeniero José Luis Massera.
Carp. Nº 900/02

2º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley sobre reproducción humana asistida.
Carp. Nº 410/96 - Rep. Nos. 331/01 y 460/02

3º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.
Carp. Nº 719/02 - Rep. Nº 506/02

4º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para

destituir de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado - Plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 2002).
Carp. Nº 826/02 - Rep. Nº 508/02

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado - Plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 2002).
Carp. Nº 830/02 - Rep. Nº 509/02

- una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado - Plazo constitucional vence el 14 de octubre de 2002).
Carp. Nº 845/02 - Rep. Nº 510/02

Emma Abdala **Hugo Rodríguez Filippini**
Prosecretaria Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTA: con aviso, el señor Senador **Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable al señor Eustaquio Aquino Sosa.
- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado las resoluciones referentes a trasposiciones de créditos presupuestales, en el presente ejercicio, entre Proyectos de Inversión, financiados con cargo a 1.4 FIMTOP.
- TENGANSE PRESENTES.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se establecen normas para el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal.
- TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

El Ministerio del Interior acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora Mónica Xavier y remite información relacionada con la promoción en la vía pública mediante afiches de un show de sexo explícito.
- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MONICA XAVIER.

La Cámara de Representantes remite las exposiciones escritas del señor Representante Nacional Walter Vener Carboni:

- con destino a la Comisión de Medio Ambiente relacionada con el basurero ubicado en las cercanías del pueblo Cañada Nieto en el departamento de Soriano.

- A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

- con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas relacionada con la Ruta Nacional Nº 105 en el departamento de Soriano.

- A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS .

- y con destino a la Comisión de Salud Pública relacionada con la situación del Hospital de Dolores, departamento de Soriano.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Flores remite nota con destino a la Comisión de Hacienda relacionado con la aplicación del monotributo a empresas que facturen por un monto inferior a $ 30.000 mensuales.
- A LA COMISION DE HACIENDA.

La Junta Departamental de Río Negro remite nota adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado por la señora Edila María A. Schurman, relacionada con el Banco Hipotecario del Uruguay.

La Junta Departamental de Artigas remite nota adjuntando copia de la resolución de fecha 21 de agosto de 2002 por la que se resolvió apoyar el proyecto de ley presentado por la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU).
- TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Rivera remite notas con destino a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, adjuntando el planteo formulado por el señor Edil Maestro Ercilio Pintos relacionado con las viviendas de MEVIR, pertenecientes a la 5ª Sección de ese departamento.

- A LA COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL."

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Pereyra solicita licencia desde el día 18 al 22 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al amparo de Ley Nº 16.465 solicito licencia desde el día miércoles 18 hasta el domingo 22 de setiembre inclusive. Solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saludo atentamente.

Carlos Julio Pereyra, Senador"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Eber Da Rosa comunica que, en esta oportunidad, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

- Léase.

(Se lee:)

"Tacuarembó, 17 de setiembre de 2002.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que en esta oportunidad no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo de su Presidencia.

Atentamente,

Doctor Eber Da Rosa Vázquez."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, corresponde convocar al suplente respectivo, señor Senador Ignacio Mangado.

6) ARQUITECTO NELSON BAYARDO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa. Tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: una vez más voy a hacer uso del privilegio y el honor de integrar este Cuerpo para rendir un sincero homenaje.

El pasado 28 de agosto falleció, a los 80 años de edad, don Nelson Bayardo. Nacido un 18 de junio de 1922, a pocas cuadras de aquí, fue un arquitecto de destacada trayectoria, no tanto por su personalidad, sus convicciones, su carácter activo, su humildad y su sencillez, sino también porque era alegre y cariñoso.

Trabajó más de cuarenta años en el Municipio montevideano, donde alcanzó la más alta jerarquía, desde abajo, a fuerza de concursos, sin padrinazgos, como era su costumbre. Hizo valer ante sus pares su tremendo sentido de la responsabilidad y domó la burocracia que campeaba en el quinto piso de la mole, cimentando el respeto y el cariño de sus camaradas.

En la Facultad de Arquitectura, donde se recibiera en

1949, ingresó como docente en el Taller "Altamirano", donde junto con los arquitectos Serralta e Iglesias, descubrieron a "Le Corbusier", quien influyó en forma determinante en la obra más importante de Bayardo, el urnario del Cementerio del Norte, construido en 1962.

En el ámbito universitario desarrolló una teoría educativa a la que denominaba "Los 6 Pilares de la Arquitectura", conformada por el hombre, el sitio y la técnica en primer lugar, y la función, la plástica y la economía en un segundo plano. De esto se desprende su honda preocupación por la arquitectura social, poniendo énfasis en la capacidad de encontrar soluciones ideales para recursos escasos y despreciando la sola búsqueda de lo estético sin razón. Por sus méritos, fue invitado a formar un taller en la Universidad de Zulia, en Maracaibo, Venezuela. A su retorno, logra su propio taller en la Facultad de Arquitectura, desde donde consigue destacarse como un docente excepcional y sobre todo, el de muy buena persona, dejando en sus aulas imborrables recuerdos. A pesar de ser un psicólogo innato, procuró mejorar sus capacidades, por ejemplo, estudiando grafología para conocer mejor a sus alumnos y poder actuar con mayor eficacia.

El enseñaba que la ciencia de la arquitectura exigía mucha precisión y perspicacia en la observación de los hechos. Requiere, además, una gran sencillez y una indiferencia absoluta frente a teorías, sistemas e hipótesis que, confiando en la reputación de los autores, suelen aceptarse sin comprobación. Quería que sus discípulos aprendieran a pensar por sí mismos y que usaran las facultades de la observación y el razonamiento para planificar sus obras.

No era persona de crear o alimentar diferencias en los ámbitos en los que se movía, pero también era implacable en defensa de sus convicciones. Y justamente, esa característica, sumada a su afán investigador, lograron derrumbar los mitos sobre el origen francés de Carlos Gardel, y su aporte fue definitorio para probar la raíz tacuaremboense de "El Mago" inmortal.

En una entrevista concedida a Gustavo Laborde para el diario "El País", Bayardo confesó: "Yo nací gardeliano, porque en mi casa mis padres lo escuchaban desde siempre. Cuando Avlis publicó en 1967 'El gran desconocido', el tema me atrapó. Ahí comencé a leer y a estudiar sobre Gardel."

Bayardo ya conocía la pasión por escribir, y la cercanía del mar que concretó al mudarse a la Rambla y Arrascaeta quizás le sirvió de alimento para sacarle chispas a su vieja "Remington" que sólo conoció el descanso cuando, al jubilarse del Municipio, sus compañeros le regalaron una "Olympia" nueva.

En el año 1988 comienza a escribir artículos sobre el "Zorzal Criollo", y después dos libros informe: "Dos rostros para Gardel" y "Carlos Gardel a la luz de la historia".

El conocimiento que tenía sobre el tema lo lleva a ser invitado para disertar en ciudades como Medellín, Bogotá, Quito, Lima, Buenos Aires, Madrid y Bruselas, asistiendo además, especialmente invitado, a dos congresos gardelianos en Cuba y en México, siendo el único investigador que presentó ponencias en ambos casos.

Víctima de una penosa y larga enfermedad con la que convivió en sus últimos años, trabajó afanosamente en la terminación de su obra "Tango, ...de la mala vida a Gardel", que fuera presentado en la Sala Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el Arquitecto Mariano Arana.

En este libro, Bayardo aborda dos de los temas que, además de su Peñarol que veía asiduamente desde la Tribuna Olímpica, fueron su pasión: el surgimiento del tango como género musical y la vida de quien fuera su máximo exponente, el que lo llevó de su mano al ritmo sincopado del dos por cuatro para conquistar al mundo entero.

No quiso morir sin haber terminado este libro, quizás temiendo que su lucha por la verdad del Gardel uruguayo fuera vana, pero el Arquitecto Nelson Bayardo fue un triunfador; con su gol ganamos el más duro clásico del Río de la Plata, ya que gracias a él se rescató, para la gloria, el origen, el verdadero origen de un ídolo de todos los tiempos como fue Carlos Gardel.

Vayan para su señora esposa Doña Amira Lesa García Pisani con la que compartió 52 años de matrimonio, y 60 años de vida, para sus hijos Susana, Rubens y Daniel nuestro más sincero reconocimiento hacia la destacada figura de su padre y esposo.

Durante el sepelio, uno de sus amigos susurró: "Bayardo debe haber muerto en una hora impar". "¿Por qué?", le preguntaron. "¡¡Porque a las horas pares canta Gardel!!"

Nelson Bayardo y El Mago se deben haber mirado y sonreído, allí en la morada donde van los grandes, donde van los justos, donde van los buenos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares del arquitecto Nelson Bayardo, a AGADU, a la Asociación Gardeliana del Uruguay, a la Academia del Tango, a la Facultad de Arquitectura y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. También pido a la Mesa que, a modo de homenaje, el Senado se ponga de pie y haga un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las dos mociones formuladas por el señor Senador Correa Freitas.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a las personas que se encuentran en la Barra, a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

7) DOCTOR ARTURO SALINAS MARTINEZ. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Gracias, señor Presidente.

En esta primera sesión ordinaria del mes de setiembre, voy a rendir un homenaje. El 3 de agosto falleció inesperadamente, en la ciudad de Monterrey, México, el doctor Arturo Salinas Martínez, una personalidad excepcional de ese gran país, con cuya amistad me honré. Su desaparición física, injusta y prematura, me causó una profunda congoja, rodeada de una angustiosa perplejidad. A pesar de la distancia, manteníamos una fluida comunicación y nada hacía pensar en la posibilidad de su muerte.

Siento el deber, señor Presidente, de recordar y homenajear al eminente amigo.

La exuberancia de su inteligencia y de sus méritos se desarrolló esencialmente en el ámbito de la docencia universitaria. Podría preguntarse entonces, por qué razón escojo este Senado como ámbito para formular esta recordación, en lugar de hacerlo en alguna instancia de nuestra Universidad. Y sin perjuicio de que en mi clase cotidiana explicaré a mis alumnos las principales facetas de este magnífico pedagogo, no puedo olvidar que el doctor Arturo Salinas estuvo en este Senado hace unos años, cuando me hizo la exquisita cortesía de visitarme en Montevideo luego del restablecimiento democrático en Uruguay. Me impresionó que siendo un hombre sin militancia política -hasta con una premeditada y humorística distancia con ella- conociese al dedillo el panorama político de nuestro país. Conocía hasta la ubicación física de las distintas Bancadas en el Senado, así como los asientos de algunos de sus antiguos célebres personajes.

Solía decirme que en términos relativos a América Latina, el Parlamento uruguayo era mucho mejor de lo que nosotros mismos pensábamos. Y tenía una indisimulada admiración por el Poder Judicial de nuestro país y no ocultaba sus críticas al del suyo, en la época en que allí vivía. Recuerdo que en una oportunidad surgió en México la idea de editar un libro de homenaje a un recordado miembro de la Suprema Corte de Justicia, Vázquez del Mercado, que contendría monografías de distintos profesores.

Tengo muy presente la forma como el doctor Salinas me invitó a que escribiera un trabajo; fue textualmente así: "Sé que tendrás la satisfacción de escribir un trabajo jurídico, para homenajear a un Magistrado mexicano que, como los de tu país, tuvo la enorme virtud de la independencia. Renunció cuando el poder político le quiso imponer soluciones".

Escribí el trabajo, el libro se publicó, y debo confesar que, cuando lo miro, recuerdo más al doctor Salinas que a Vázquez del Mercado.

Los señores Senadores habrán ya advertido el afecto y la admiración que tengo por el gran ser humano que intento recordar y homenajear.

Llegué a México en 1979 con los apurones y las angustias del recién exiliado. Comenzaría a trabajar en la Universidad en el Distrito Federal, cuando el doctor Salinas, por mediación de otro uruguayo me invita desde Monterrey a dar una conferencia en la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, de la que era Decano o Director, como allá se le llama. Recuerdo el tema de la charla: clasificación de normas constitucionales; recuerdo a muchos de los alumnos que allí estaban y hasta las preguntas que me hicieron algunos y tengo muy presente la mirada a la vez escrutadora y afable de Arturo Salinas, el pedagogo de calidad que analiza sin disimulo pero sin arrogancia si entre el expositor y sus discípulos existe la adecuada comunicación psicológica que permite desarrollar la enseñanza aprendizaje.

¡Y cómo olvidar que allí se selló mi contrato docente que permitió una solución laboral y académica para una vida digna durante más de seis años!

La hospitalidad de México tuvo una manifestación frondosa en la hospitalidad del doctor Salinas. Por eso lo recuerdo no sólo con cariño y admiración, sino también con agradecimiento. Tengo la secreta aspiración de que nos hayamos reconocido de entrada, mutuamente, con una gran afinidad pedagógica.

El doctor Salinas fue uno de los grandes profesores de Derecho Comercial -Derecho Mercantil como suele decirse en México- y un experto como hay pocos en Derecho Comparado. Crítico implacable de la corrupción -en cualquier terreno que ésta infectara- incluyó y enseñó una materia que procurase impedir las tentaciones de los profesionales del Derecho: ética jurídica.

Fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Fue Director de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, en la cual trabajé. Integré con él, en representación de esa Facultad, el Consejo Académico de la Universidad y, en una de sus reuniones presencié un episodio para mí inolvidable. El

Rector de la Universidad, un exitoso ingeniero, anunció que la Universidad había dado un salto cualitativo muy importante y dijo: "Hemos renovado todo el equipo de computación". El doctor Salinas contestó en tono desafiante: "Yo creí que se habían conseguido grandes profesores, que están haciendo falta en varias Facultades". Recuerdo perfectamente la respuesta del Rector: "Usted no entiende el valor de las computadoras", y tengo muy nítida la respuesta de mi amigo Arturo Salinas: "Usted confunde una Universidad con una Sociedad Anónima".

Me quedó muy claro el humanismo admirable del doctor Salinas Martínez; su concepción pedagógica, su distingo entre la riqueza y el saber, su utopía por el discípulo informado pero con capacidad de análisis crítico, su amor por la cultura sin prejuicios ideológicos.

No puedo olvidar su búsqueda de profesores uruguayos. Valoraba -y acaso sobrevaloraba- a la Universidad uruguaya. Siempre me relataba el tiempo de su doctorado en París. Allí coexistió con uruguayos, entre los cuales me mencionaba con admiración a un profesor uruguayo de Derecho Civil que todos conocimos, el doctor Supervielle, autor, en nuestro medio, de conocidos libros como "El Depósito bancario" y otro sobre sistema de derogación de las leyes.

Según el doctor Salinas, era el mejor del grupo. Por otros medios yo sabía que mi amigo Salinas había sido el más destacado. Su francés era perfecto, a pesar de la prosapia española de sus apellidos. Era el Cónsul de Francia en Monterrey. El francés de Supervielle, pese a sus ancestros franceses, tenía inevitables connotaciones rioplatenses.

Cuando mi amigo Arturo Salinas estuvo en Montevideo, lo llevé a la Facultad de Derecho. Eran las vacaciones, pero, al pasar por el Salón que lleva el nombre de "Eduardo Couture", entramos. Lo observé y estaba en una suerte de trance; no me sorprendió, puesto que más de una vez me había dicho que Couture era uno de sus más grandes ídolos jurídicos; junto con René David, el profesor de Derecho Comparado que mucho admiraba.

El episodio que antes describí -la polémica entre un ingeniero Rector y un Pedagogo humanista del Derecho- tuvo consecuencias institucionales universitarias en breve plazo. Su fermento ocurría en 1984, cuando yo todavía estaba en Monterrey, pero su desenlace se produjo luego de mi regreso a Uruguay. El doctor Salinas y los profesores y alumnos de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, renunciaron y fundaron la Facultad Libre de Derecho de Monterrey. Ese fenómeno humano, docente e institucional, no conocido en Uruguay se produjo allí, diría yo, "a la mexicana", por cuanto no tenemos situaciones similares en Uruguay. Esta Facultad de Derecho, es "libre", es decir, se separó de la Universidad, tiene el total reconocimiento oficial, y es hoy una de las Facultades de Derecho de más nivel, de mayor excelencia académica de México. Existe otra en el Distrito Federal con una situación jurídico-institucional similar. La lideró, la impulsó y la concretó mi amigo, el entrañable e inolvidable Arturo Salinas Martínez. Y han sido Decanos o Directores de ella, algunos de los alumnos que asistieron a aquella charla inicial que di en la anterior División de Ciencias Jurídicas, a que aludí hace unos instantes.

Y detrás de todos estos recuerdos, y detrás de esta Facultad, como un espíritu impulsor, dinamizador, a veces como un sensor -por si alguno se sale de la línea ética- está el recuerdo nítido, tierno, inteligente y humano del doctor Salinas Martínez. El que no quería alumnos que tuvieran sólo conocimientos memorizados; el que impulsó hasta un taller literario en la Facultad de Derecho para conocer otras cosas que no fueran sólo normas; el que admiró al Uruguay más allá de lo justo, acaso por solidaridad; el solidario, el amigo, el que perdonó a sus enemigos.

A su esposa y compañera Alicia, amiga mía y de mi familia, a sus hijos, a su país, a sus creaciones académicas, a su recuerdo imborrable, este humilde homenaje.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de México en el Uruguay, con el ruego de que la remita a la familia del doctor Arturo Salinas Martínez en Monterrey, a la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, a la Embajada de Francia en Méjico, a la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la Universidad de Monterrey, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M y al Rectorado de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

8) QUEBRADA DE LOS CUERVOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la exposición que vamos a formular en el día de hoy, se enmarca dentro de la política de racionalizar la situación de los bienes improductivos del Estado, de la que se ha hablado bastante y creo que se ha hecho poco. También es nuestra intención ver la posibilidad de que lleguen a Salud Pública recursos que ya están destinados desde hace mucho tiempo, así como referirnos a las posibilidades turísiticas que ofrece el lugar que voy a mencionar, que no es otro que la conocida Quebrada de los Cuervos, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

El predio en el que está ubicada la Quebrada de los Cuervos abarca unas 3.100 hectáreas y se encuentra en el corazón mismo de la cuenca del arroyo Yerbal Chico. Se trata de una honda garganta que se abrió entre las sierras del Yerbal y posee una belleza paisajística realmente única en el Uruguay.

La extensión perteneció al doctor Francisco Oliveres, quien en su testamento determinó que una pequeña porción, de 365 hectáreas, que comprende el corazón mismo de la Quebrada de los Cuervos, pasara a pertenecer al Municipio de Treinta y Tres a efectos de que se aprovechara con fines turísticos, tal como la zona lo determina. Asimismo, el resto, alrededor de 2.000 hectáreas, fueron donadas por el doctor Oliveres al Estado para atender necesidades del Hospital de Treinta y Tres.

Han transcurrido muchos años y, si bien el predio destinado al Municipio de Treinta y Tres ha sido atendido, no sucede lo mismo con el otro, destinado al Hospital, que se encuentra en una situación de abandono y, de acuerdo con la información que tenemos, únicamente fue utilizado para maniobras militares en la época de la dictadura. A partir de entonces, el predio ha estado abandonado y, si bien alguien lo aprovecha para el pastoreo de algunos animales, el destino que el donante quiso darle no se ha hecho efectivo, pese a las necesidades que -naturalmente- tienen los hospitales del país, a las que no escapa el de Treinta y Tres, al que fue destinado dicho predio.

Pensamos que el Estado, rápidamente, debe proceder a utilizar dicha donación modal a los efectos de que sea debidamente aprovechada. También sería una buena oportunidad para que se desarrolle esa zona, mediante llamados a licitación -en tanto está en manos del Estado- a interesados en realizar obras de relevancia turística, dadas las características, tan especiales, de la misma.

Cabe señalar que el Municipio de Treinta y Tres ha declarado a las 365 hectáreas como zona natural protegida. También sé que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha estudiado la posibilidad de hacer lo mismo con el resto del predio, pero hasta hoy no se ha procedido de esa manera.

En consecuencia, aquí tenemos un predio que puede dar utilidades, destinado a Salud Pública; un predio abandonado, convertido en un verdadero latifundio -si por tal se entiende no sólo la extensión sino también el abandono y mal aprovechamiento de la tierra- y una zona de deslumbrante belleza y de gran atracción para el turismo, ubicada en un departamento tan especial como lo es el de Treinta y Tres. Dicho departamento va a cumplir, el 10 de marzo del año que viene, 150 años de su fundación.

Magnífica oportunidad sería, entonces, para que el Estado se abocara de inmediato al saneamiento de los títulos correspondientes, se declarara por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente zona natural protegida y se estudiara, por medio del Ministerio de Turismo con una colaboración que -no dudo- prestaría la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, la explotación turística de este lugar, tan especial.

Todas estas razones, pues, aconsejan que las distintas reparticiones del Estado se ocupen de adecuar esta importante extensión de tierra a los fines para los que su antiguo dueño la destinó y donó al Estado y, también, para realizar obras de interés nacional, como puede ser el desarrollo turístico de la región.

A fin de llamar la atención de las distintas autoridades que he mencionado, solicito que las palabras que he pronunciado se eleven a conocimiento de los Ministerios de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo, así como a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) EX LEGISLADOR INGENIERO JOSE LUIS MASSERA. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Homenaje al ex Legislador ingeniero José Luis Massera."

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: alguna vez hemos dicho en el Senado, en oportunidad de homenajear a alguna personalidad, lo difícil que nos resulta hacer uso de la palabra; y nos resulta difícil en la medida en que, siempre, a los seres humanos únicos y absolutamente irrepetibles los miramos con los ojos, con la inteligencia y con la sensibilidad que cada uno posee. Por lo tanto, lo que vamos reflejando son visiones parciales, en todo caso, también individuales e irrepetibles, más allá de la trascendencia que pueda tener esa personalidad para la sociedad en su conjunto, a nivel nacional e internacional.

En el caso de Massera se mezclan muchas cosas, porque en lo personal debería poder abordar su personalidad tal como la viví, desde el punto de vista de él como ser humano, como la viví desde que tengo uso de razón en adelante, como persona, pero todo ello inseparablemente unido a

consideraciones político-partidarias.

El inmediato recuerdo que tengo de Massera es la primera muñeca que tuve en mi vida -la primera digna de ser llamada tal- que él había traído de un viaje a Italia que, como pasa con tantas cosas en la vida, se ha transformado en algo imborrable. Podría hablar, también, de todos los afectos y de las experiencias más importantes que compartimos con quien tenía un humor y una sonrisa muchas veces socarrona, que le decía a mi padre, cuando se enteró de que iba a ser abuelo, que tuviera cuidado porque, para serlo, había que ejercer, cosa que él hizo durante su vida como padre y como abuelo.

Por otro lado, siento que es absolutamente indispensable no hacer algo que -por lo menos, para mí- es muy difícil y que rechazo, que es tratar de hacer decir, hoy, a Massera lo que uno quisiera decir con respecto a la vida política y a la sociedad. En ese caso, como muchas veces ocurre, sobre todo cuando la realidad exige un pensamiento audaz, una agudeza y una brillantez de pensamiento como el que Massera tenía, comenzamos a propinarnos con citas, como manera de saldar las discusiones.

Hace pocas horas, un compañero del partido, el ingeniero Rovira, nos acercó una hermosa copia de una conferencia dictada por Massera en el Museo Nacional de Antropología, en la ciudad de México, el 6 de marzo de 1998. Luego de leerlo, pensamos que lo único que, quizá, habría que hacer, para hablar de Massera, es dejarlo hablar a él y ver de qué manera cuenta su acercamiento a las matemáticas, a las ciencias, a la Universidad de la República y a la vida social y política del país. Lo que, fundamentalmente, me impactó fue cómo comienza Massera hablando de su vida. Dice: "Cuando cursaba el sexto año del Ciclo Primario, tuve un maestro que marcó mi vida profundamente. Nada más y nada menos, él me enseñó a pensar". Creo que si hay algo que podemos afirmar, así como Massera lo señalaba de su maestro de sexto año, es que él nos enseñó a pensar. Esto es de lo más destacable que puede suceder: el hecho de que un científico de estatura internacional, un militante político, un teórico en lo que hace a la filosofía y al desarrollo de nuestra concepción del mundo, enseñe a pensar y el poder decir que nos enseñó a pensar, abarca de manera más compleja -como somos los seres humanos de complejos- ese legado que nos ha dejado a todos en el curso de la vida.

Recuerdo, en una mezcla -que hasta el día de hoy tengo- entre ese ser humano muy cercano y atado a recuerdos infantiles y también adolescentes, y el dirigente partidario, a esa personalidad a la que se le tenía mucho afecto y de la que se recibía mucho afecto y que, al mismo tiempo, imponía por su presencia, por su pensamiento y, además, por esa filosa lengua y esa filosa capacidad de, por medio de una broma, dejar al desnudo la esencia de un problema que nos ponía sobre la mesa para resolver.

También recuerdo el papel que jugó -que se destacaba hace un rato en la Cámara de Representantes- a nivel de lo que, creo, es parte de la conciencia nacional, que fue la defensa de la paz, de la democracia, la solidaridad, el internacionalismo, la lucha por la España republicana, la lucha a favor en la Liga Antinazi y el ser capaz de tejer ese entrelazado de todas las personas, los uruguayos y uruguayas, que es parte de lo que somos, que es parte de nuestra conciencia nacional.

Hace un rato, en la Cámara de Representantes, citando a su compañera Marta, se hablaba de la sencillez que él tenía para valorar su propio trabajo, pero también de la pasión y la fuerza que tenía cuando defendía lo que pensaba.

De todo eso tenemos experiencia; tenemos experiencia de haberlo admirado profundamente, de haber aprendido enormemente de él y, también, de haber confrontado ideas y puesto a prueba las nuestras en ese debate que, de manera permanente, obligaba a hacer algo que, él decía, era lo más difícil de todo. Nos lo decía cuando éramos jóvenes comunistas, en un curso en donde Massera daba una conferencia sobre la dialéctica y cuando nosotros intentábamos repetir lo que, en aquella época -y sobre todo más adelante- llamábamos "el dogmatólogo", que era el diccionario filosófico abreviado.

El se reía y nos decía que el problema no es leer o aprender qué es la dialéctica, sino que lo más difícil es pensar dialécticamente.

Por lo tanto, creo que efectivamente esa necesidad y la capacidad de promover el desarrollo del pensamiento en su campo científico, en la vida política, en el debate, en el hecho de desafiarnos a todos nosotros para poder pensar, atraviesa toda la vida y toda la acción de Massera.

Podemos decir, sin duda, que fue parte de todo lo que significó la forja de la unidad de la izquierda, del nacimiento del Frente Izquierda y de la 1001 hace cuarenta años, del Frente Amplio y de todos aquellos movimientos vinculados a la defensa y al enriquecimiento de la Universidad de la República, ya sea como Representante Nacional, como científico, como generador o partícipe de ámbitos del desarrollo de la ciencia como fue y es el Instituto de Matemáticas, como fue y es el PEDECIBA y como fueron y son todos los ámbitos donde sus alumnos fueron creciendo, desarrollándose y avanzando en la investigación.

Incluso en ese recuerdo de su vida académica y política -como él la titulaba- contaba como estando preso en el Penal podía leer "libros de la buena biblioteca que se había ido formando con las donaciones que hacían los familiares de los presos cuando se lo permitían. Eso sí, con exclusión de libros políticos... y de matemáticas. ¡Vaya a saber qué misteriosos mensajes podían contener aquellos signos raros e incomprensibles! Hubo alguna falla en esa disposición y me tocó a mí, precisamente. Una vez pedí a la biblioteca un libro cuyo título era confuso; el libro llegó, no tenía

tapas sino una cubierta 'casera' hecha con papel grueso. Empecé a leerlo y su estilo me resultaba de alguna manera conocido; efectivamente, pocas páginas después el misterio se aclaró en una nota al pie: era una edición soviética traducida al español de un texto del famoso matemático inglés Turing en que explicaba el 'mecanismo' de la llamada máquina que lleva su nombre y que tanta importancia teórica tiene para ramas de la matemática moderna; lo estudié concienzudamente, con una sonrisa pícara que no abandonaba mis labios...". Con esa sonrisa pícara creo que me estaría mirando y escuchando si viera de qué manera estamos tratando de hilvanar algunas cosas acerca de su personalidad y tratar de desentrañar en este Senado la significación que tuvo para todos nosotros.

Más adelante dice -y ha sido parte de algo que hemos utilizado y mal utilizado, incluso a lo largo del debate político- lo siguiente: "Los compañeros de celda fueron varios, comunistas y tupamaros, con los que se conversaba libremente de los más variados temas. Un obrero de una fábrica de papel, comunista, me acompañó durante años y nos hicimos grandes amigos". Luego agrega: "En otras celdas estuvieron presos jóvenes matemáticos como Markarian y Accinelli, a los que veía sólo en los recreos y en alguna tarea colectiva; corriendo algunos riesgos, hicimos algunos trabajitos matemáticos como el titulado '¿Es cierto que dos más dos son siempre cuatro?', que podían interesar e intrigar a presos no matemáticos". Con respecto a que dos más dos son siempre cuatro, que se afirma, además en todos los ámbitos de la vida, de manera rotunda, podemos decir que nosotros recordamos el ejercicio intelectual de ese trabajo, esa picardía, pero más que nada ese desafío a pensar que trascendió los muros de las cárceles, el propio país y que fue circulando, muchas veces copiado de mano en mano, en muchas naciones del mundo.

Por otro lado, para Massera ese aprender a pensar, que señala desde el comienzo de su vida, significó remover de manera permanente e incitar a todos -aún en los momentos más difíciles que atravesamos de la última década- a, justamente, desafiarnos a pensar y a tener avidez por el pensamiento. A nosotros nos gusta citar a Marx cuando dice que la realidad tiene avidez del pensamiento. Esa avidez del pensamiento estaba planteada de manera muy cruda y descarnada y, a la vez, se ponía sobre la mesa la necesidad de incursionar en él, como decíamos, sin estar propinándonos con citas. Personalmente, estoy cometiendo el pecado de hacer lo mismo en esta Sala.

En momentos muy difíciles, en agosto de 1990, nos propone una tarea. Hablando del artículo que escribió denominado, nada más ni nada menos, "Renovación del Marxismo - Leninismo: necesidad y riesgos", dice: "Lo he escrito, a pesar de ser consciente de sus enormes insuficiencias y probables errores, pensando que algo puede aportar a las discusiones en curso; pero lo hago con gran humildad y pidiendo disculpas a los lectores por sus defectos, que reconozco de antemano. Los temas son vitales en el momento histórico que vivimos y, como lo propondré a título de colofón, pienso que requieren una gran discusión internacional para su dilucidación, una discusión muy libre y abierta, para considerar problemas muy nuevos y difíciles, en la que participen comunistas de muy diferentes países y probablemente también personas de otras ideologías.

Ultimamente es bastante frecuente escuchar un juicio que parece tener la rigurosidad de un silogismo: 1) el socialismo fue construido en los países del Este europeo sobre la base de la aplicación del marxismo-leninismo; 2) esa práctica -y la práctica es el criterio de la verdad, afirmación que, no por repetida es más valedera y que peca de un esquematismo crudamente stalinista- se derrumbó; 3) por lo tanto, el marxismo-leninismo es falso, debe ser revisado totalmente y sustituido por otra teoría. Tal razonamiento es falso del punto de vista de la lógica formal: sustitúyase en el 'silogismo' 'el socialismo... Este europeo' por 'el edificio frente a mi casa', y 'marxismo-leninismo' por 'teoría de la resistencia de materiales' (tal género de sustituciones es perfectamente legítimo en la lógica formal) y la conclusión 3) del 'silogismo' aparece como manifiestamente errónea. Las cosas no son tan sencillas.

Pero eso no significa que la cuestión de la cientificidad del marxismo-leninismo esté sin más zanjada. Hay que revisar a fondo 'todo', y someterlo a un cerrado proceso de crítica científica apoyado en el estudio de la 'realidad'; lo que no es lo mismo que 'partir de cero'. Es preciso llevar a cabo una reflexión que sea, a la vez, 'severa y serena'. No puede dejar de tenerse en cuenta que:

a) durante más de un siglo, el marxismo fue una guía principal para la interpretación de los fenómenos sociales, no sólo por parte de los comunistas, sino que su carácter científico y la validez fundamental de sus categorías básicas ha sido reconocida por científicos destacados que no pertenecen a nuestras filas;

b) que el instrumental teórico del marxismo ha sido aplicado muchas veces con éxito a la interpretación de la realidad, incluso en las ciencias de la naturaleza;

c) una revisión teórica de semejante envergadura, que debe incluir necesariamente 'investigaciones serias de la realidad social y de su historia, así como reflexiones críticas profundas de la teoría', que podría dar a luz una nueva y distinta teoría de las sociedades humanas o, por lo menos, nuevos y considerables aportes a un marxismo renovado, no pueden hacerse sin una 'metodología' adecuada y no puede descartarse que ella pudiera ser la del propio marxismo, aun cuando ella condujera a cambios radicales de éste. En la historia de las ciencias, en particular, de las ciencias de la naturaleza, se dan muchos casos en que una crisis profunda de la metodología utilizada en el análisis crítico se basó, al menos en parte, en las concepciones anteriores aunque, en definitiva, condujera a su negación."

Tamaño desafío y tamaña propuesta en agosto de 1990

cuando realmente el debate ni siquiera estaba abierto. En definitiva, el plantear, con esa crudeza y esa exigencia, la necesidad de pensar, caía o atravesaba todo un tejido de sensibilidad a flor de piel y trasvasaba diversos y encontrados pensamientos, sentimientos y revisiones de la historia y de la vida propia, como decíamos, individual e intransferible de cada uno de nosotros.

Recordamos su preocupación en nuestro Congreso extraordinario. Recordamos sus esfuerzos y planteos durísimos en el XXIII Congreso de nuestro Partido, donde muchos de nosotros teníamos un sentimiento encontrado porque habíamos tratado de ser muy cuidadosos con determinados planteos y afirmaciones. Naturalmente, en aquel momento vivíamos una sed de raíces, una necesidad de su reafirmación. Y en ese Cilindro frío, que parecería haber sido una metáfora que no resultó, ese Congreso terminó con una inundación en sus alrededores. En medio de ese Cilindro -en donde estábamos peleando por ver si todavía éramos capaces de sobrevivir, de pensar, de razonar y de rescatar lo mejor y desarrollarlo-, concretamente en sus vestuarios, Massera leía, sin un solo comentario, el informe y los materiales preparatorios. Confesemos, señor Presidente, que nosotros, con la respiración contenida, esperábamos la nota que nos iba a poner al finalizar la lectura. Fue una frase corta: "Está bien. Demasiado truculento." A esto, le respondimos: "Lo que pasa es que todo lo que nos está pasando es demasiado truculento y no hay forma de que no se exprese en aquellas cosas que decimos."

Debatimos fuerte y tuvimos encontronazos en Congresos posteriores. En cada uno de ellos -insisto en lo que decía al principio- el desafío era aprender a pensar. Aquellos encontronazos y desafíos ponían sobre la mesa la necesidad de incursionar mucho más a fondo, con más frescura, con la capacidad que él nos reclamaba. En 1993 nos decía: "Tenemos que atender todos los movimientos, como ya he dicho varias veces, tenemos que tener frescura para atender todos los movimientos, sin pretender imponerles nuestra voluntad o nuestra ideología. Pero sí buscando las vías por las cuales podamos esclarecer los problemas que a ellos los afligen y hacerles comprender que no podemos quedar como movimientos aislados, sino que debemos considerarnos como partes de un gran frente de todo el pueblo, para ganar a esas amplias masas, que han madurado en medio de todos los sufrimientos de la dictadura y posdictadura, para la lucha conjunta en favor de las causas más nobles, justas y patrióticas."

Esa necesidad de ser capaces de desarrollar el pensamiento, la ciencia -terrenos que no conocemos-, ha sido capaz de promover, de apoyar, de impulsar, de desafiar a toda esa pléyade de jóvenes matemáticos, si los comparamos con él, pero que hoy ya son, a su vez, maestros, docentes de otros científicos. Son parte de esa Universidad de la República que defendemos y con la cual estamos comprometidos. Son parte de la historia de nuestro país. Nos pertenece, pero a todos, esto es, a los comunistas, a los frenteamplistas, a los encuentristas, a los uruguayos y uruguayas, al mundo científico internacional, al mundo de todos aquellos que están comprometidos con la paz en un momento tan difícil para la vida de la humanidad, a todos los que han sumado y suman sus esfuerzos en la lucha y en la defensa de la democracia, y sin duda, y de una manera muy apasionada, a lo que es la vida en todas sus manifestaciones.

Roberto Markarian, uno de sus discípulos y hoy, a su vez, destacadísimo hombre de ciencia y matemático, dice: "Massera es el hombre que tiene siete trabajos publicados en la principal revista de matemáticas del mundo... Pero está el Massera intelectual en el sentido más general de la palabra; el Massera que sabe de música y opina con seriedad sobre eso; que va al teatro y sabe de eso; que lee de filosofía y escribe un libro sobre Maquiavelo que es filosofía o teoría de la filosofía política; el Massera profundo en cuanta opinión da sobre las cosas más variadas."

En la pregunta que se hizo a Jorge Lewowicz, "¿Qué le agradecería a Massera?", destacaba: "La exigencia de originalidad y profundidad, prácticamente en todo. No dicha, ejercida." Dice Lewowicz: "Entonces cuando uno iba a opinar sobre algo obligaba a pensar seria y profundamente." Creo que este acercamiento, estos borrones, si se quiere, acerca de una personalidad y de un ser humano entrañable como Massera, atraviesa en todo caso esta faceta que es el aprender a pensar.

Sigo destacando y teniendo para mí al Massera de la muñeca italiana y al Massera que enseñaba a mi padre que para ser abuelo había que ejercer.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: el Senado de la República constituye hoy un acto de especial justicia al recordar la figura del ingeniero José Luis Massera.

En una reseña de los datos biográficos que debería registrar una versión de homenaje a una figura de esta naturaleza, diríamos que era uruguayo por disposiciones constitucionales, al ser hijo de padres uruguayos y habiendo nacido él en Génova el 8 de julio de 1915.

Viene al país de muy pequeño, cursa sus estudios primarios en colegios privados del país, y luego desarrolla toda su formación educativa y profesional en la educación pública, tanto en el Liceo José Enrique Rodó como en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en la Facultad de Ingeniería.

La inteligencia y el talento de Massera surgen ya desde sus años jóvenes. A los veintidós años se le encargan las

clases de matemáticas en la Facultad de Ingeniería. En esa misma época asume los compromisos de sus vocaciones profesionales y de sus obligaciones ciudadanas, así como también pasa a integrar el movimiento antifacista, que en Uruguay se desarrolla en esas circunstancias.

Es cofundador del Instituto de Matemáticas y Ramas Anexas. En 1942 se integra al Partido Comunista del Uruguay, donde militó durante toda su vida.

Fue un delegado de primer orden en los eventos internacionales más importantes que sobre las matemáticas se pudieran haber realizado y de esas experiencias surgen más de cuarenta trabajos publicados en las revistas de mayor prestigio, donde se recogían las inquietudes vocacionales del ingeniero Massera.

La política lo tuvo también como un integrante muy destacado. Fue Diputado en más de una Legislatura antes del golpe de Estado de 1973. Tuvimos oportunidad de seguir su actuación parlamentaria en nuestra condición de cronistas parlamentarios. Ahí pudimos apreciar un estilo muy marcado y profundo que caracterizaba la gestión parlamentaria de Massera.

En la misma medida en que aparecía como un polemista duro e incisivo, trasmitía la condición de un hombre profundamente estudioso y sabedor de aquello sobre lo que estaba opinando, de aquello que estaba defendiendo o de aquello que estaba criticando.

Recuerdo una vez que hizo una intervención muy especial en una polémica muy dura que venía sosteniendo con un Diputado de un partido opositor. Massera le marcó la contradicción, por otro lado evidente, en lo que venía sosteniendo, y el Diputado aludido le contestó: "Lo que pasa es que esto es una excepción a la regla". Ante esto, Massera le dijo: "Si tiene excepción, entonces no es regla, porque éstas no tienen excepciones". Esto, en la formación académica y científica, era absolutamente ilevantable. Evidentemente, en este incidente parlamentario, Massera "la ganó".

Siendo un integrante histórico del Partido Comunista del Uruguay -al que había ingresado en el año 1942-, le tocó convivir con la caída del Muro de Berlín, con el desmembramiento de la Unión Soviética y con el colapso natural que estos acontecimientos trajeron en el comunismo del mundo. Massera asumió el debate sobre estos hechos que originaron profundas polémicas en el país y en el mundo. En esas polémicas -algunas de las cuales tuvimos la dicha de presenciar y participar- no fueron los dogmas ni el rencor los que actuaron en el pensamiento y en la argumentación del ingeniero Massera; contando con una fuerte formación y un férreo contenido ideológico, podía pensar que tenía verdades casi absolutas para imponer en el debate. También podía haber tenido alguna dosis de rencor -Massera estuvo preso, y en qué condiciones- y, sin embargo, ni el dogma ni el rencor caracterizaron los argumentos que él esgrimía con esa convicción honesta de quien está profundamente poseído de lo que está diciendo, sobre todo con esa capacidad de una inteligencia muy especial.

Se discutía con él con mucho ardor porque ponía entusiasmo en las afirmaciones que hacía. Pero siendo uno de los más calificados, cualquiera fuera el debate, Massera tenía una humildad natural y una tolerancia practicada de respeto hacia quien no pensaba como él. Podía sentirse poseedor de esa capacidad de argumentación y pensar que contaba con un bagaje ideológico que le daba autoridad para poder ubicarse en niveles superiores y, sin embargo, no medía la calidad del interlocutor o contrincante, ya que cualquiera fuera el nivel de su formación, él siempre aparecía como humilde y tolerante. Esto era así porque, de pronto, sin asumirlo públicamente, sabía que estaba más obligado que otros a esa actitud por la superioridad de su cultura, de su capacidad y de su inteligencia.

Nunca le trasmitió a quien discutía con él -aunque estuviera en las antípodas de su pensamiento- que pudiera ser considerado como un enemigo de clase. Por el contrario, Massera asumía que quien pensaba distinto era un ciudadano de pensamiento diferente, pero que en el fondo de sus respectivas almas había valores comunes al ser uruguayo. Él lo sentía; él lo practicaba.

Por otra parte, recuerdo que en uno de aquellos debates postdictadura no ajenos a lo ideológico, Massera llegó a sostener que en el Uruguay persistían resabios del feudalismo. Lo sostuvo con mucha fuerza y convicción y, diría, también con mucho talento. Para quienes no creíamos en esa visión, la polémica con él nos resultó especialmente útil porque, si bien no nos convenció, aprendimos muchísimo, y creo que esto es un valor muy importante en lo que tiene que ver con la cultura del debate: sentir que se discrepa con alguien, pero reconocer que en la discrepancia está el enriquecimiento cultural y político de quien tiene una posición diferente.

En los últimos años de su vida, a quienes no estábamos cerca de él nos dio la sensación de que se había inclinado más hacia lo académico que hacia lo político. Pero también en la distancia apreciamos que, en definitiva, lo académico y lo político en él se complementaban, y según fuera la circunstancia, ponía sus fuerzas intelectuales y físicas. Digo esto porque destinó las fuerzas que le quedaban a los aspectos académicos, pero no rehuía asumir también, con esa misma fuerza e inteligencia, sus compromisos políticos.

Nos queda una imagen del ingeniero Massera cargada de cariño. Aún nos parece verlo caminar, pese a su edad, erguido, con su bastón y con su portafolio al hombro; esta es la última imagen que recordamos de él.

En este homenaje tan merecido, creo que con modestia pero con enorme convicción, el Uruguay puede decir que el

ingeniero Massera fue un ciudadano que sirvió a su sociedad como lo hacen pocos: con inteligencia y con compromisos inmensos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en este acto en el que el Senado rinde homenaje a la personalidad tan distinguida del ingeniero Massera, voy a hablar en nombre de los Legisladores del Partido Nacional.

Quizás mis compañeros me han elegido para representarlos en virtud de que tuve el privilegio de integrar la Cámara de Representantes en la época en que el ingeniero Massera también era Diputado. Formaba parte de la vanguardia de la Bancada del Partido Comunista, junto con Rodney Arismendi: dos estilos distintos pero hermanados en una sólida defensa de la doctrina política que habían adoptado, a la que brindaban todo su esfuerzo.

A pesar de que no armonizábamos nuestro pensamiento con el del ingeniero Massera, sentíamos satisfacción en escucharlo, así como hoy sentimos la nostalgia del tiempo transcurrido y el dolor de no haber disfrutado más de aquella convivencia parlamentaria con un hombre tan excepcional como él.

Se podía discrepar con él, como quien habla lo hizo en muchas oportunidades, pero se le admiraba por la profundidad y seriedad de sus planteos.

Pensador profundo, su palabra transmitía lo que su privilegiado razonamiento, su excepcional talento, elaboraba como expresión de su pensamiento. La firmeza, la fogosidad que a veces, no siempre, fluía del convencimiento de ese pensamiento, no lo hacía ser irrespetuoso ni agresivo con aquellos que con él discrepaban. Recuerdo que era una figura muy especial; para quienes recién asomábamos en el mundo político y lo conocíamos, nos parecía una personalidad encerrada en la profundidad de ese pensamiento que alimentaba su vida. No lo veíamos propenso a la expansión alegre o amistosa, pero la tenía y se despojaba de esa seriedad que le era característica para la broma, para compartir amables charlas con los compañeros del Parlamento, más allá de las discrepancias que podríamos tener.

También debo decir que en la época de la dictadura, cuando aún no estaba preso, tuve el privilegio de mantener repetidas charlas, de las que pude disfrutar en la clandestinidad en la que él desenvolvía su actividad. En casa de distintos amigos pudimos reunirnos varias veces para ver si era posible encontrar los caminos por donde transitar hacia la recuperación democrática de la República. Fueron horas inolvidables para todos los uruguayos que las vivimos. Recordaba que en determinado momento, estando preso el ingeniero Massera, se le distinguió en Italia, su lugar de nacimiento, con una condecoración por su trabajo científico. Naturalmente, no se le permitió asistir y no sé si después la recibió o no. Lo que sí es evidente es que a la dictadura le molestaban todos los hombres inteligentes; naturalmente, la inteligencia es la primera enemiga, la más incisiva de las enemigas de la dictadura. Por eso el precio que pagó Massera por ser un hombre de talento, de una inteligencia excepcional, fue demasiado alto.

Ya en libertad, fui a verlo a su casa y pude apreciar el daño físico que había sufrido, pero también pude apreciar, como siempre sucede con los grandes luchadores, que su espíritu combativo, su afán y su vocación al servicio del país, no habían decaído un ápice.

Como aquí se ha señalado, Massera unió a su destacada trayectoria política la condición de hombre de ciencia, distinguido en su patria y en el mundo científico en general. Por ello, fue un gran uruguayo que no se encerró solamente en el culto de la ciencia: se entregó de lleno al fuego de las luchas ideológicas para iluminar, de acuerdo con su manera de pensar, el camino de los uruguayos. Porque fue un gran uruguayo, hace bien el Senado en rendir hoy este homenaje. Bueno es que de vez en cuando hagamos un alto en nuestra tarea común que nos marca la Constitución de la República de hacer leyes o controlar al Poder Ejecutivo para volcar nuestro pensamiento reverenciando a los hombres que desde distintas trincheras han servido con singular patriotismo, con gran brillo y con abnegada vocación la gran causa de los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: nosotros podríamos sentirnos representados por las palabras que expresó el señor Senador Fau; además, después de oír lo que dijeron la señora Senadora Arismendi y el señor Senador Pereyra, muy poco cabría para agregar. Sin embargo, en nombre de la Lista 15 y en el mío propio, quiero hacer algunas manifestaciones en este homenaje recordando al antiguo compañero de Cámara que fue José Luis Massera. Cuando digo compañero de Cámara, creo que uso la expresión *strictu sensu* porque realmente era un compañero ya que, por una u otra causa, por el trabajo en común, por encontrarnos, por discutir dentro de la Cámara, en el ambulatorio o en cualquier otro lugar, temas de interés para todos, inmediatamente provocaba cercanía y facilitaba el encuentro y el diálogo.

En sus intervenciones en el Parlamento, creo que Massera era fundamentalmente un Legislador; obviamente, intervino en muchas oportunidades en la discusión parlamentaria, pero éstas no eran frecuentes ni de la misma fuerza que las

que realizaba en el trabajo legislativo de las Comisiones que él integraba. Desde luego, como se ha resaltado aquí, cuando Massera hablaba, lo hacía con la claridad y la solidez de un matemático. Era un argumentador poderoso y fuerte y, por lo tanto, era un polemista altamente respetado.

Quiero agregar que, como también aquí se ha señalado, era un hombre profundamente bueno y bondadoso que, a pesar de su aspecto de seriedad y de reserva, tenía muy buen sentido del humor, lo que hacía más agradable el trato que podíamos tener con él. Si hay algo que podríamos agregar de esta personalidad de la política y de la ciencia es, precisamente, la excepcionalidad de ese doble carácter en Massera.

Pocas veces en la historia del Parlamento -en los años que tengo presente, que no son pocos- alguien ha participado en la política con el protagonismo de primera línea, como lo hizo Massera desde su Partido Comunista, siendo al mismo tiempo académico y científico. Esta es una calidad excepcional y ¡qué bueno es para la ciencia y la política que ocurra algo así! Me refiero a que un hombre sea capaz de reunir esas dos condiciones o calidades, con la fortaleza y capacidad de dedicación como para descollar tanto en la política como en la ciencia y simultáneamente en ambas cosas. Tengo la convicción de que en ese sentido ese carácter excepcional ha de agregarse a las bellas palabras que han dicho sobre su personalidad los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Adherimos con emoción a la justicia de este homenaje y queremos hacer llegar al Encuentro Progresista - Frente Amplio, a sus compañeros del Partido Comunista y a su familia nuestro profundo dolor y el reconocimiento de que los uruguayos todos sentimos su desaparición como una pérdida muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: cuando el Senado rinde homenaje a un conciudadano no está realizando un rito protocolar sino que, por el contrario, está contribuyendo a la esencia misma de este alto Cuerpo y a crear ciudadanía. Lo hace al reconocer los valores de aquellos compatriotas que se han elevado en el plano del trabajo y la creación. Ilustra reconociendo el ejemplo de que quienes han sabido construirse como personas y haciéndolo han contribuido con la Nación y con la Humanidad. La anterior reflexión se impone al evocar la imagen del ingeniero José Luis Massera. Las distancias políticas y filosóficas se vuelven relativas cuando estamos en presencia de un hombre que ha sabido destacarse en el plano del humanismo y la creación científica. Massera cumplió diferentes roles en su larga y proficua vida que muchos señores Senadores destacaran con más propiedad por haberlos compartido. Pero yo desearía centrarme en estos dos aspectos: su acendrado humanismo y su dedicación a la ciencia, casi podría decir en la inmensa profesión de amor que fue su vida y que expresó a través del quehacer científico. Sin duda fue un gran matemático que se adentró en esa disciplina buscando la incertidumbre, la complejidad, los problemas y al encontrarlos buscó las soluciones que pudieran permitir abrir nuevos caminos a la humanidad. Esta dialéctica de búsqueda del problema y creación de caminos de superación es la esencia de la creación científica. Esta búsqueda no fue aislada, sino que fue una enseñanza permanente desde el aula, desde el Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería, desde sus cursos en la vieja Facultad de Humanidades y Ciencias, en sus conferencias y ponencias para eventos científicos y a través de la profusión de escritos en revistas especializadas de diferentes países. Como verdadero especialista se adentró en una rama de la matemática bien específica, la de los sistemas dinámicos, y en ella fue uno de los buenos. Realizó trabajos de consultoría en muchos países, universidades e institutos especializados. Fue un creador en su especialidad haciendo importantes contribuciones entre las que se destaca, justamente, el abordaje de la dinámica y el movimiento por medio de las ecuaciones diferenciales, produciendo el teorema que lleva su nombre.

No sólo fue un constructor de nuevos caminos en la matemática sino que, además, pudo trabajar y demostrar que sus descubrimientos y creaciones implicaban que la humanidad podría adentrarse por ellos ensanchando los horizontes para la creación. No pocos caminos de investigación que se desarrollan en la actualidad se nutren del pensamiento y creación del ingeniero Massera y ya no en la ciencia matemática, sino en otras que apelan a la matemática para ampliar sus horizontes y hurgar en caminos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Prácticamente no hay línea de trabajo en la matemática en este país que no esté tocada por la influencia de este trabajador y pensador ilustre. La física, la química y hasta las ciencias sociales recurren cada vez más a sus contribuciones. Pero no se destacó solamente en su actividad profesional, sino que también lo hizo desde el aula, dejando alumnos que siguen enriqueciendo esa Escuela de Matemática de Montevideo, a quienes trasmitió el gusto por la disciplina y el amor a la creación científica. La matemática para él no fue una disciplina cerrada ni abstracta. Quizá, por su especialidad, la matemática era concreta y estaba ligada a la vida y a todas las disciplinas que tenían que ver con el hombre. Su esfuerzo por incorporar el tema de la dinámica en el centro de sus preocupaciones, de alguna manera trasladaba la complejidad de la sociedad al núcleo central de las matemáticas. De esta manera la disciplina se transformaba en una aventura humana por el reto que implicaba al hombre en su naturaleza creadora. La creación es siempre fruto del amor, porque no hay creación sin amor, aunque tampoco la hay sin trabajo.

José Luis Massera fue un ilustre trabajador para quien todos los días, las horas y los minutos eran imprescindibles para crear. Ya mayor se le siguió viendo subir las escaleras que lo conducían a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería. De esta forma daba ejemplo y un testimonio del valor del

trabajo y del tesón creador. Por eso hemos dicho que fue un humanista, no sólo por el amplio espectro de sus inquietudes, no sólo por los diferentes roles que supo concluir en la sociedad, sino también y fundamentalmente porque toda su vida fue un dar sin pedir nada a cambio. No fue de los hombres que la tuvo fácil. Sufrió como padre ante la difícil circunstancia de un hijo enfermo a quien amó y dio todo para que en su corta vida fuera un hombre pleno. La ciencia de la época no pudo resolver lo que quizá hoy en día pudiera encarar en virtud de poseer más conocimiento. Sufrió la cárcel que le enfermó el cuerpo, pero no pudo con su pensamiento y con su pasión. Aun en medio del encierro, la incomunicación y el sufrimiento no dejó de trabajar ni de crear.

Finalmente salió de la cárcel sin rencores y volvió a la humildad del laboratorio. Cosechó muchas distinciones académicas, pero seguramente la miel en sus labios para la eternidad sean los discípulos que continuarán la tarea creadora y la perennidad del ejemplo de trabajo y amor por la ciencia sembrados por el mundo como una contribución a los nuevos horizontes que conquista el hombre.

Por eso, al recordarlo en este Cuerpo hacemos una contribución a la creación de ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no hay nada más para agregar, pero quiero sumar mi voz a este justo homenaje al ingeniero Massera, ya que no podría estar callado sin transmitir lo que sentimos, independientemente de que, repito, todo se ha dicho. Pocas veces hablé con José Luis Massera y en las oportunidades en que lo hice sólo escuché. Desconozco el motivo, pero le tenía una simpatía especial, tal vez porque desde muy joven veía cerca del liceo un muro que una y otra vez pintaban -seguramente militantes de su partido- pidiendo por su libertad, y una y otra vez trataban de borrarlo. A veces, cuando paso cerca de ese muro, creo recordar de qué manera estaba escrito su nombre y cómo una y otra vez, en forma solidaria, jugando su ropa y su vida, algunas personas pedían por su libertad.

Si bien hay poco para agregar, quiero destacar dos aspectos. El primero es su tiempo en la cárcel, ya que me imagino al ingeniero Massera en esa situación. Ya no se trata del tema vinculado al autoritarismo contra la libertad ni a los derechos humanos, sino que considero que él podía apreciar, quizás mejor que nadie, lo que significaba el atropello que hacía la ignorancia contra la inteligencia. Digo esto porque, si había algo que otros no podían observar y si lo hacían era sin demasiada claridad -y seguramente sin sufrir como el ingeniero Massera-, era ver cómo se atropellaba la inteligencia y la capacidad. Considero que los militares, cuando dieron el golpe de estado, atropellaron las instituciones y se llevaron por delante la libertad, generando en la sociedad uruguaya un gran baño de ignorancia que tal vez el ingeniero Massera podía apreciar en su totalidad.

El segundo punto que quería recordar es que este hombre fue amigo de muchos de los señores Senadores que hoy se encuentran en Sala, con quienes compartió varias Legislaturas. Aquellos que más lo conocieron han relatado con inteligencia y lucidez lo que fue el ingeniero Massera. Quien habla, con tan poco conocimiento de su persona y sólo habiendo leído alguno de sus trabajos y opiniones políticas, experimentó la sensación de que Massera tenía una capacidad de abstracción -quizás dada por las matemáticas- para evaluar las situaciones políticas o para introducirse en cada una de las ciencias. Tal vez las entendía como nadie. Tenía la capacidad de ver hoy un problema desde un ángulo y mañana desde otro, lo que le permitía conjugar sus tesis académicas o matemáticas como también las políticas. Considero que en oportunidades esa capacidad de razonamiento, esa inteligencia y esa sabiduría es lo que muchos desearíamos tener frente a problemas del país.

Termino, señor Presidente, con un reproche, pero no hacia él, que naturalmente dio todo por su país, por sus ideales, por el Partido Comunista y por su familia, sino a la vida, ya que quizás el momento más importante que le hubiera tocado vivir era este y, es más, el futuro. Tal vez en los años por venir hubiera sido muy importante contar con su palabra, su trayectoria, su historia, sus años de prisión, su sabiduría, su inteligencia y su valor académico. Entonces, este es el reproche que hago a la vida, independientemente de que el ingeniero Massera ya se encontraba con menos condiciones físicas y anímicas. Lo cierto es que para muchos hubiera sido muy diferente que en los años que nos quedan por vivir hubiésemos contado con su palabra, sabiduría e inteligencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: quiero brevemente transmitir a mis compañeros del Partido Comunista y del Encuentro Progresista - Frente Amplio la solidaridad de los integrantes del Partido Socialista ante la pérdida de esta excepcional persona que fue don José Luis Massera. No voy a referirme a su condición de científico y matemático. En este sentido, decía hace instantes a la señora Senadora Arismendi que de las matemáticas -que aprendía con bastante entusiasmo en mi adolescencia- sólo sé que es la ciencia de las cantidades y sus relaciones. Sin embargo, conocí a Massera y quiero relatar tres cosas que lo fijaron en mi memoria durante mucho tiempo, especialmente cuando estuvo en la cárcel. En primer lugar, quiero decir que siendo un adolescente, en la campaña electoral de 1950, lo escuché hablar en la proa de Rivera y Gabriel Pereira, en una tribuna rodeada por tres personas. Sin duda esto me llenó de asombro, sobre todo por la vitalidad del discurso que demoró casi tres cuartos de hora. Era la afirmación de una personalidad frente a la situación que se vivía en esa época,

es decir, en plena campaña del terrorismo "macarthista" y de la guerra fría.

Más adelante lo conocí a fondo en la relación política de su partido con el mío, que fue bastante tensa durante mucho tiempo. Transitamos juntos el momento de la construcción del Frente Amplio y tuve oportunidad de trabajar con él especialmente en la redacción de un documento hoy olvidado, que se llamó "Las 30 primeras medidas de Frente Amplio". Reflejaba, ya en aquel tiempo, el interés no sólo por movilizar a las masas o teorizar la realidad, sino por cambiarla, ya que fue un ensayo del pequeño programa inmediato que se elaboró para responder a las urgencias de aquel tiempo. Fue en esa época, entonces, que conocí su personalidad, que trataré de definir más adelante en forma breve.

Por último, deseo recordar la ocasión en que se editó un diario llamado "Última hora". Era un trabajo realizado en conjunto con los frentamplistas, donde trabajó el ingeniero Massera como redactor y supervisor periodístico.

Después de salir de la cárcel tuvo una vida ajena a la actividad pública, no fue candidato porque estuvo proscripto y, luego, no participó en la vida parlamentaria. Sólo nos encontrábamos en algunos actos celebratorios de homenaje o de recordación. De él recuerdo que era un hombre meticuloso, ordenado, riguroso y, quizá por su profesión de matemático, enlazó con la teoría socialista y con el marxismo. De ahí debe haber vinculado la matemática con aquella ley marxista que dice que la cantidad, a determinada altura, se transforma en calidad. Por lo tanto, pudo haber estimado que esta ciencia podía ayudar a desentrañar el mundo del futuro.

Lo recuerdo con estima y con cariño y quiero trasmitir a su familia mi solidaridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: "¡Abajo la inteligencia, viva la muerte!" gritó el temible y brutal ex jefe de los tercios de la Legión en Salamanca, el General Millán Astray, mientras disertaba desde su Cátedra el doctor Miguel de Unamuno, ya viejo, en los momentos iniciales de la, tal vez, guerra civil más trágica que haya vivido España. Y don Miguel, aquel vasco grande, inmenso, tan amigo de nosotros, del Río de la Plata, contestó con palabras brillantes -que por suerte la historia guardó-, breves, serenas, modestas: que él siempre había sido, como se puede constatar en sus libros, un gran amigo de las paradojas, pero que nunca había visto una como esa. Es decir que desde una silla de ruedas -donde estaba Millán Astray, producto de la guerra de Marruecos- se le grita tremenda paradoja: "¡Abajo la inteligencia, viva la muerte!", en el mismo momento que España se estaba llenando de muchos otros que iban a usar sillas de ruedas para siempre, en el mejor de los casos. Poco después murió don Miguel de Unamuno, aislado y solo en Salamanca, que por desgracia ya estaba en el campo fascista. Murió sin saber que aquella tragedia poco después se iba a extender a todos los campos de Europa llenando, en aquella formidable carnicería, de sillas de ruedas, en el mejor de los casos, prácticamente todo el planeta. Don Miguel de Unamuno culminó aquella brillante intervención diciendo a don Millán Astray: "Ustedes podrán vencer pero nunca convencer". En ese entonces, aquellos fascistas tuvieron la suficiente inteligencia de no fusilarlo, aunque estuvieron a punto de hacerlo.

Bien dijo el señor Senador Pereyra que una de las cosas que más se atacó de Massera fue la inteligencia. Es sabido que ciertas líneas brutales de pensamiento han proferido siempre gritos contra la inteligencia, y a favor de la muerte. El señor Presidente podrá imaginar que, dada mi edad y la de Massera, en mi conciencia la retina tiene grabadas, desde la juventud, muchas imágenes de quien fuera mi contrincante, en la humildad de mis posibilidades, durante muchos años, en mis épocas de juventud. Pero la que más permanece en mi conciencia y aparece en los insomnios propios de la edad, es la de Massera rapado, con su mameluco gris -igual al que todos usábamos- que le quedaba grande, su número, su bastón y su renguera, en los pasillos, escaleras, patios e islas de castigo de la Cárcel de Libertad. En el Centro 1, por el cual debe haber pasado todas las veces que subió y bajó desde el "recreo" -dicho esto entre comillas- a su celda, habían puesto la siguiente frase: "Aquí se viene a cumplir". Y el ingeniero cumplió lo que la brutalidad le pidió. Como es público y notorio, desde 1973 a 1983 ó 1984, algunos estuvimos totalmente incomunicados, a tal punto que no nos enteramos del golpe de Estado de Chile hasta 1980. Una de las cosas que más nos sorprendió la primera vez que nos dejaron mirar por la ventana que daba al patio de los recreos de la Cárcel de Libertad -gracias a la movilización que muchos de ustedes protagonizaron para que pudiéramos hacerlo- fue la de ver a viejos comunistas transitando hacia los patios y celdas respectivos. Después de tantos años de incomunicación y de estar desaparecidos no podíamos entender qué estaban haciendo y por qué estaban allí aquellos conocidos militantes sindicales y políticos de un partido legal en nuestro país. Una de nuestras principales sorpresas fue la de habernos enterado que también el ingeniero Massera anduvo con los huesos rotos por aquellos lugares, hasta hoy no se sabe bien por qué. Le rompieron los huesos y lo dejaron rengo para toda la vida. Creo que golpearon mal, equivocadamente, porque ni en la carne ni en los huesos estaba el ingeniero Massera. Sospecho que desde sus dientes apretados, para no contestar las preguntas, estaría diciendo: "Ahí no estoy yo, golpeen todo lo que quieran, porque ahí no estoy yo, se están equivocando".

Con esta flor que coloco aquí en homenaje al ingeniero y a mis compañeros del Partido Comunista, pienso que cuando su cuerpo se fue, no se fue Massera, porque está en otro lado, ya sabemos dónde. Tal vez está vibrando en las palabras que aquí se han pronunciado y estará -estoy seguro- en la mejor memoria de sus compañeros, de estas

fuerzas políticas y del pueblo uruguayo. En mi nombre y en el del Movimiento de Participación Popular quería inclinar nuestras banderas y dejar esta flor aquí, en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en forma escueta quiero manifestar mi solidaridad con nuestros compañeros comunistas por este momento que están viviendo. Sentí una profunda admiración por la personalidad descollante del ingeniero Massera, que creo merece el reconocimiento de la sociedad uruguaya. Pienso que, de alguna manera, el Senado está manifestando eso.

Una de las cosas que más me llamó la atención -más allá de las que se han destacado, como su talento matemático y político- fue la extraordinaria dignidad con que supo enfrentar lo bueno y lo malo, así como la adversidad. Me refiero, por ejemplo, a la extraordinaria dignidad de su paso -al que aludía el señor Senador Fernández Huidobro-, con su bastón y su renguera que, como señalaba el señor Senador Cid, se originó en una fractura de fémur no tratada, en las circunstancias que sabemos. Creo que la extraordinaria dignidad de Massera se expresó en las opciones intelectuales de su vida personal y en su trayectoria. Massera ha pertenecido a la estirpe de los intelectuales comprometidos con las mejores causas, con las causas sociales más amplias, y su personalidad conjugaba perfectamente con esto: uno siempre encontraba en él la disponibilidad para asumir, comprometerse y compartir las causas difíciles. Hay un aporte en muchos sentidos, además de una personalidad múltiple, que creo que encaja muy bien en lo que aquí se ha destacado: la vertiente humanista de su modo de vincularse con la realidad, con la vida intelectual y con las causas sociales. En cierta medida se puede decir que pertenece a esa línea que viene del Renacimiento, de lo mejor de la modernidad renacentista, que asume la cultura como un instrumento de vinculación múltiple con la realidad y de elaboración. El ingeniero Massera compartió esa manera de enraizarse con muchos físicos y matemáticos brillantes que han asumido este tipo de postura ante la realidad, y la expresó a lo largo de toda su vida. Uno de los últimos y grandes emprendimientos, a mi juicio, en los que participó, fue el PEDECIBA, "hijo" de maestros uruguayos que elaboraron un gran proyecto de una enorme significación en el Uruguay posterior a la dictadura, a pesar de que a veces no ha sido suficientemente reconocido, fundamentalmente en los respaldos económicos. Esto ha sido un producto de algunas personas, y una de ellas ha sido, sin duda, el ingeniero Massera, que además perteneció a su Comisión Directiva inicial y estuvo en toda su trayectoria.

Por todas estas razones, creemos que es una vida que merece ser celebrada y que nos ha dignificado a nosotros, a los uruguayos. De manera que queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por lo que ha significado para la vida de esta colectividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: parafraseando a nuestro compañero, el señor Senador Fernández Huidobro, en representación de nuestro sector, Asamblea Uruguay, y personalmente, también queremos dejar nuestra humilde flor en este tributo que, con tanta justicia, está realizando el Senado de la República en el día de hoy.

Recuerdo que aquel hombre con la cabeza rapada y el mameluco gris salió de la cárcel diciendo: "Mi mente siempre estuvo libre". Por eso tiene razón el señor Senador Fernández Huidobro cuando dice que Massera no estaba en la piel y en los huesos agredidos, sino en su inteligencia, en su capacidad para pensar, que nunca fue prisionera de la dictadura. Pronunció esa frase en una de las primeras entrevistas periodísticas que le hicieron al salir de la cárcel y por suerte, gracias a la sensibilidad del periodista que le realizó la entrevista, quedó grabada como el sello identificatorio de la actitud de Massera en aquel momento. Fue un título bien elegido, porque había dicho en aquella entrevista frases muy importantes, como ocurría en todas las que le realizaban, pero esta frase, "Mi mente siempre estuvo libre", fue algo así como la identificación, el sello de la salida de José Luis Massera, ese ser admirable, de la cárcel y de la injusticia.

Antes y después de la dictadura me tocó compartir con José Luis Massera dos espacios de trabajo muy importantes en mi vida: la Universidad de la República y el Frente Amplio. Guardo de ambos recuerdos absolutamente entrañables, pero hoy quiero simplemente aludir a ese Massera que saliendo de la cárcel, con la actitud que acabo de mencionar y de recordar, se puso con nosotros a trabajar inmediatamente en una tarea harto compleja. En 1984 aquel Frente Amplio proscripto durante la dictadura tenía que hacer su programa de Gobierno para presentarse, lastimado y todo, pero vivo, a aquellas elecciones. Me tocó presidir la Comisión de Programa de aquel Frente Amplio, y créanme que mi principal colaborador se llamó José Luis Massera.

Hoy fue dicho aquí por muchos colegas que Massera era un hombre con convicciones muy firmes y con una inteligencia sin igual. Comparto absolutamente la referencia a esos rasgos de su personalidad y la reafirmo, porque me tocó convivir con ellos y aprender de ellos. Pero también quiero agregar, si me permite el Senado, que aquel hombre de convicciones muy firmes, de extraordinaria inteligencia, de una capacidad de intuición formidable -que es la principal virtud de la inteligencia-, tenía también otra condición fundamental: sabía buscar acuerdos con aquellos que dis-

crepaba. Y en una organización política como la nuestra, la actitud para buscar acuerdos y articular diferencias es parte de la esencia misma de nuestro trabajo. El ingeniero Massera, al igual que las grandes figuras fundadoras de este Frente Amplio, que hoy está desarrollando y cumpliendo un papel político tan importante en la vida del país, dio ejemplos de convicción y de dedicación de esfuerzos y energías a fin de buscar con enorme paciencia acuerdos que permitieran superar discrepancias y que se tradujeran en posturas comunes para, a su vez, impulsar y promover la acción política de nuestra organización.

Es con esos recuerdos, señor Presidente, que depositamos nuestra flor aquí en el Senado, y terminamos diciendo que en ese cuerpo que se fue no está Massera -en esto estamos de acuerdo también con el señor Senador Fernández Huidobro-, porque su alma, que vivió siempre con tanta intensidad, seguirá viviendo y estará presente no sólo en los recuerdos y en las enseñanzas que nos dejó, sino también, precisamente, en esa libertad en la que se encontraba su mente durante todo su período de padecimiento, esa injusticia de la que fue objeto en sus años de cárcel.

A sus familiares, a nuestros compañeros del Partido Comunista del Uruguay, queremos hacerles llegar nuestras sinceras condolencias.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: en la Cámara de Representantes, nuestro compañero de sector de la Alianza Progresista, Diputado Víctor Rossi, se refirió a este tema y también rindió un sentido homenaje a este formidable uruguayo que nos acaba de dejar.

Para no caer en reiteraciones de conceptos que aquí se han vertido, quiero compartir con el Senado dos artículos periodísticos, uno de ellos publicado hace nueve años, y el otro, recientemente. El de hace nueve años apareció en la contratapa de "Jaque", editada el 9 de diciembre de 1983, y está suscrito por "Maneco" Flores Mora, quien con toda su fineza e inteligencia, lo tituló: "José Luis Massera, libertad para las matemáticas diferenciales". La nota comenzaba diciendo: "Entre las muchas cosas que pueden decirse de José Luis Massera, es que no está preso por casualidad, sino por comunista. Otras notoriedades son que está preso y que camina ayudado por un bastón en virtud" -digámoslo así, era la época en que había que decir cosas entre líneas- "de un accidente posterior a su detenimiento, y que desde el exterior, hombres de ciencia provenientes de los cuatro puntos cardinales, reclaman y gestionan incesantemente su libertad. Massera tiene 69 años pero, bastón y todo, puede trabajar mucho más; preso, no puede. Necesita libertad, clima, libros". Y concluía: "Existe en el Uruguay hoy una parte del pensamiento matemático aprisionado e impedido de funcionar; hay que soltarlo".

Este artículo periodístico de hace nueve años tiene, quizás, un correlato con otro que apareció el domingo pasado en el diario "El Observador", escrito por Lincoln Maiztegui Casas. Quiero compartir -aun corriendo el riesgo de que los señores Senadores lo hayan leído- una parte que me parece también altamente distinguida. Dicho texto, dice lo siguiente: "José Luis Massera fue un hombre superior a su tiempo. Por eso, pagó pesado tributo a su compromiso y a su esfuerzo; más de ocho años de cárcel por el único delito de pensar diferente de los usurpadores del poder. Al igual que otro hombre de talento universal, Oscar Wilde -y aunque por razones bien diversas- pasó una parte fundamental de su vida aislado del mundo, forzado a una improductividad intelectual que debe haber padecido como la más pesada de las cruces. Por fin, recuperada su libertad, derrumbado estrepitosamente el sistema en el que creyó -aunque no los principios e ideales que lo sostenían- se retiró calladamente a la privacidad, refugiado seguramente en sus libros, su música y sus números. Le tocó irse dejando un Uruguay más pobre, más doliente y más urgido de cambios que aquel al que llegó de niño, un país en el que hombres de su vuelo y su jerarquía parecen tener cada vez menos cabida. Pero dejó su impronta indeleble, la de un soñador que supo ver y gozar de las bellezas de este mundo sin olvidar su carácter esencialmente perfectible, y que para cambiarlo a mejor, dejó caer de sus alforjas todo aquello que consideró supeditado a su sueño, incluidos su solvencia económica, su estabilidad y su libertad.

Dejó también, como última y altísima revancha, la vergüenza de su larga e injusta prisión, que azotará, silenciosamente y por siempre, la conciencia de quienes la forjaron y la permitieron".

Por eso, señor Presidente, compartimos lo que se ha dicho en el sentido de que Massera ha sido un luchador de su tiempo, y también brindamos nuestro homenaje a los compañeros, a los ciudadanos del Partido Comunista del Uruguay y a la sociedad uruguaya en su conjunto, particularmente a su familia, que ha perdido una gran personalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras pronunciadas en este homenaje sean enviadas a la familia del Ingeniero José Luis Massera, y la Cámara haga un minuto de silencio."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido.

(Así se hace)

10) COLEGIO NACIONAL "JOSE PEDRO VARELA".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fau mociona para que se le autorice a exponer durante 20 minutos, en la primera sesión ordinaria de octubre, sobre los sesenta años del Colegio Nacional 'José Pedro Varela'".

- Se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) ASUNTO ENTRADO FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Gallinal y Pereyra presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los acuerdos contractuales tendientes a formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización que se celebren entre los titulares de depósitos por determinado monto y las instituciones financieras gestionadas, entre las que se incluye la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Uruguay, CAYCU, serán obligatorios para la totalidad de los titulares de los depósitos referidos."
- *A LA COMISION DE HACIENDA.*

(Texto del proyecto presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La reapertura de los Bancos cuya actividad se encuentra suspendida, y de la Cooperativa CAYCU, es un objetivo en el que deben contribuir todos los sectores de la vida nacional, a efectos de evitar las consecuencias críticas que su cierre definitivo puede acarrear, en todos los órdenes.

En dicho propósito se inspira el adjunto Proyecto de Ley a través del cual se establece que los acuerdos contractuales tendientes a formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización que se celebren entre los titulares de depósitos, por determinados montos, y las instituciones financieras gestionadas, entre las que se incluye la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Uruguay (CAYCU), serán obligatorios para la totalidad de los titulares de los depósitos referidos.

Por el artículo cuarto se le otorga al Banco Central del Uruguay la potestad de homologar, previo cumplimiento de las condiciones que establece el Proyecto de Ley, con el voto conforme de la unanimidad de sus miembros, los acuerdos que se alcancen con los referidos propósitos.

Finalmente se establece que no serán alcanzados por los acuerdos de reprogramación o capitalización que se celebren, aquellos ahorristas que a su vez sean deudores en la misma institución bancaria, hasta el monto de sus adeudos para los cuales operaría el instituto jurídico de la compensación.

Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Francisco Gallinal, Carlos Julio Pereyra,
Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los titulares de los depósitos constituidos en las instituciones financieras respecto de las cuales el Banco Central del Uruguay haya ejercido las facultades establecidas en el artículo 9º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, que se encontraren contabilizados al 29 de julio de 2002 en el rubro Obligaciones por Intermediación Financiera Sector No Financiero, Depósitos a Plazo Fijo del Plan de Cuentas establecido por el Banco Central del Uruguay, en cualquier moneda, podrán celebrar con dichas Instituciones modificaciones a los términos contractuales, tendientes a formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización.

Dichos acuerdos, cuando se celebren con la adhesión de titulares de depósitos por un monto superior a la mitad de la totalidad del importe contabilizado en dichas instituciones en el rubro indicado, serán obligatorios para la totalidad de los titulares de los depósitos referidos sin necesidad de homologación judicial.

Artículo 2º.- Los titulares de los depósitos a plazos constituidos en la Cooperativa CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito del Uruguay) al 29 de julio de 2002, podrán convenir con dicha Institución la modificación de los términos contractuales en que se constituyeron dichos depósi-

tos, con el propósito de formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización.

Dichos acuerdos, cuando se celebren con la adhesión de titulares de depósitos por un monto superior a la mitad de la totalidad del importe contabilizado en dicha Institución, serán obligatorios para la totalidad de los titulares de los depósitos referidos sin necesidad de homologación judicial.

Artículo 3º.- Los acuerdos que se celebren conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes, deberán formalizarse en acta notarial en la que deberá establecerse expresa y detalladamente las nuevas condiciones contractuales pactadas, así como el nombre completo y domicilio constituido al efecto por las partes, y sus firmas debidamente autenticadas.

Artículo 4º.- El Banco Central del Uruguay, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos precedentes, homologará, con el voto conforme de la unanimidad de miembros de su Directorio, los acuerdos que se alcancen, y dispondrá su publicación en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional, por el plazo de tres días.

Los recursos administrativos y las oposiciones que pudieran plantearse carecerán de efecto suspensivo.

Artículo 5º.- De concretarse los acuerdos referidos en los artículos precedentes, con la homologación correspondiente del Banco Central del Uruguay a la que se alude en el artículo anterior, los ahorristas comprendidos en las disposiciones de la presente ley que a su vez sean deudores de las instituciones en las que son titulares de depósitos, tendrán derecho a compensar sus deudas con los referidos depósitos.

Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Francisco Gallinal, Carlos Julio Pereyra,
Senadores."

12) TECNICAS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a considerar el numeral segundo del Orden del Día: "Discusión particular del proyecto de ley sobre reproducción humana asistida. (Carp. Nº 410/96- Reps. Nos. 331/01 y 460 /02)".

(Antecedentes: ver 27ª sesión extraordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: queríamos proponer al plenario la postergación de este tema, en función de que una Subcomisión emanada de este Cuerpo, aunque no formalmente, viene trabajando en el mismo y logrando una serie acuerdos que han dado la posibilidad de coincidir en aspectos que habían sido discutidos en el Senado, sobre los que faltan algunos tramos por recorrer a efectos de dar una forma definitiva al proyecto de ley. Pensamos que en las primeras sesiones del mes de octubre estaríamos en condiciones de informar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador Cid para que el análisis del proyecto de ley en consideración se postergue hasta los primeros días del mes de octubre.

(Se vota:)

- 15 en 17. **Afirmativa.**

13) PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el punto que figura en tercer término del Orden del Día: "Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (Carp. Nº 719/02 - Rep. Nº 506/02)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 719/02
Rep. Nº 506/02

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Apruébase el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía" aprobado el 25 de mayo de 2000, en la ciudad de Nueva York, en oportunidad de celebrarse el 54º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de febrero de 2002.

Gustavo Penadés
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA

Naciones Unidas

2000

Los Estados Partes en el presente Protocolo,

Considerando que para asegurar el mejor logro de los propósitos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aplicación de sus disposiciones y especialmente de los artículos 1, 11, 21, 32, 33, 34, 35 y 36, sería conveniente ampliar las medidas que deben adoptar los Estados Partes a fin de garantizar la protección de los menores contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía,

Considerando también que en la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce el derecho del niño a la protección contra la explotación económica y la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, entorpecer su educación o afectar su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social,

Gravemente preocupados por la importante y creciente trata internacional de menores a los fines de la venta de niños, su prostitución y su utilización en la pornografía,

Manifestando su profunda preocupación por la práctica difundida y continuada del turismo sexual, a la que los niños son especialmente vulnerables ya que fomenta directamente la venta de niños, su utilización en la pornografía y su prostitución,

Reconociendo que algunos grupos especialmente vulnerables, en particular las niñas, están expuestos a un peligro mayor de explotación sexual, y que la representación de niñas entre las personas explotadas sexualmente es desproporcionadamente alta,

Preocupados por la disponibilidad cada vez mayor de pornografía infantil en la Internet y otros medios tecnológicos modernos y recordando la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en la Internet (Viena, 1999) y, en particular, sus conclusiones, en las que se pide la penalización en todo el mundo de la producción, distribución, exportación, transmisión, importación, posesión intencional y propaganda de este tipo de pornografía, y subrayando la importancia de una colaboración y asociación más estrechas entre los gobiernos y el sector de la Internet,

Estimando que será más fácil erradicar la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía si se adopta un enfoque global que permita hacer frente a todos los factores que contribuyen a ello, en particular el subdesarrollo, la pobreza, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de las familias, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual irresponsable de los adultos, las prácticas tradicionales nocivas, los conflictos armados y la trata de niños.

Estimando que se deben hacer esfuerzos por sensibilizar al público a fin de reducir el mercado de consumidores que lleva a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y estimando también que es importante fortalecer la asociación mundial de todos los agentes, así como mejorar la represión a nivel nacional.

Tomando nota de las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la protección de los niños, en particular el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños, la Convención de La Haya sobre la Jurisdicción, el Derecho Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, así como el Convenio Nº 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación,

Alentados por el abrumador apoyo de que goza la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que demuestra la adhesión generalizada a la promoción y protección de los derechos del niño,

Reconociendo la importancia de aplicar las disposiciones del Programa de Acción para la Prevención de la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, así como la Declaración y el Programa de Acción aprobado por el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996, y las demás decisiones y recomendaciones pertinentes de los órganos internacionales competentes,

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las

tradiciones y los valores culturales de cada pueblo a los fines de la protección y el desarrollo armonioso del niño,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

Artículo 2

A los efectos del presente Protocolo:

a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

c) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

Artículo 3

1. Todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, los actos y actividades que a continuación se enumeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente:

a) En relación con la venta de niños, en el sentido en que se define en el artículo 2:

i) Ofrecer, entregar o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de:

a. Explotación sexual del niño;

b. Transferencia con fines de lucro de órganos del niño;

c. Trabajo forzoso del niño;

ii) Inducir indebidamente, en calidad de intermediario, a alguien a que preste su consentimiento para la adopción de un niño en violación de los instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de adopción;

b) La oferta, posesión, adquisición o entrega de un niño con fines de prostitución, en el sentido de que se define en el artículo 2;

c) La producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión, con los fines antes señalados, de pornografía infantil, en el sentido en que se define en el artículo 2.

2. Con sujeción a los preceptos de la legislación de los Estados Partes, estas disposiciones se aplicarán también en los casos de tentativa de cometer cualquiera de estos actos y de complicidad o participación en cualquiera de estos actos.

3. Todo Estado Parte castigará estos delitos con penas adecuadas a su gravedad.

4. Con sujeción a los preceptos de su legislación, los Estados Partes adoptarán, cuando proceda, disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de personas jurídicas por los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo. Con sujeción a los principios jurídicos aplicables en el Estado Parte, la responsabilidad de las personas jurídicas podrá ser penal, civil o administrativa.

5. Los Estados Partes adoptarán todas las disposiciones legales y administrativas pertinentes para que todas las personas que intervengan en la adopción de un niño actúen de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales aplicables.

Artículo 4

1. Todo estado Parte adoptará las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3, cuando esos delitos se cometan en su territorio o a bordo de un buque o una aeronave que enarbolen su pabellón.

2. Todo Estado Parte podrá adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 en los casos siguientes:

a) Cuando el presunto delincuente sea nacional de ese Estado o tenga residencia habitual en su territorio;

b) Cuando la víctima sea nacional de ese Estado.

3. Todo Estado Parte adoptará también las disposiciones que sean necesarias para hacer efectiva su jurisdicción

con respecto a los delitos antes señalados cuando el presunto delincuente sea hallado en su territorio y no sea extraditado a otro Estado Parte en razón de haber sido cometido el delito por uno de sus nacionales.

4. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo excluirá el ejercicio de la jurisdicción penal de conformidad con la legislación nacional.

Artículo 5

1. Los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 se considerarán incluidos entre los delitos que dan lugar a extradición en todo Tratado de Extradición celebrado entre Estados Partes, y se incluirán como delitos que dan lugar a extradición en todo Tratado de Extradición que celebren entre sí en el futuro, de conformidad con las condiciones establecidas en esos Tratados.

2. El Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un Tratado, si recibe de otro Estado Parte con el que no tiene Tratado al respecto una solicitud de extradición, podrá invocar el presente Protocolo como base jurídica para la extradición respecto de esos delitos. La extradición estará sujeta a las demás condiciones establecidas en la legislación del Estado requerido.

3. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un Tratado reconocerán que esos delitos dan lugar a la extradición entre esos Estados, con sujeción a las condiciones establecidas en la legislación del Estado requerido.

4. A los efectos de la extradición entre Estados Partes, se considerará que los delitos se han cometido no solamente en el lugar donde ocurrieron sino también en el territorio de los Estados obligados a hacer efectiva su jurisdicción con arreglo al artículo 4.

5. Si se presenta una solicitud de extradición respecto de uno de los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 y el Estado requerido no la concede o no desea concederla en razón de la nacionalidad del autor del delito, ese Estado adoptará las medidas que correspondan para someter el caso a sus autoridades competentes a los efectos de su enjuiciamiento.

Artículo 6

1. Los Estados Partes se prestarán toda la asistencia posible en relación con cualquier investigación, proceso penal o procedimiento de extradición que se inicie con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3, en particular, asistencia para la obtención de todas las pruebas necesarias para esos procedimientos que obren en su poder.

2. Los Estados Partes cumplirán las obligaciones que les incumban en virtud del párrafo 1 del presente artículo de conformidad con los Tratados u otros Acuerdos de asistencia judicial recíproca que existan entre ellos. En ausencia de esos Tratados o Acuerdos, los Estados Partes se prestarán dicha asistencia de conformidad con su legislación.

Artículo 7

Con sujeción a las disposiciones de su legislación, los Estados Partes:

a) Adoptarán medidas para incautar y confiscar, según corresponda:

i) Los bienes tales como materiales, activos y otros medios utilizados para cometer o facilitar la comisión de los delitos a que se refiere el presente Protocolo;

ii) Las utilidades obtenidas de esos delitos;

b) Darán curso a las peticiones formuladas por otros Estados Partes para que se proceda a la incautación o confiscación de los bienes o las utilidades a que se refiere el inciso i) del apartado a);

c) Adoptarán medidas para cerrar, temporal o definitivamente, los locales utilizados para cometer esos delitos.

Artículo 8

1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para proteger en todas las fases del proceso penal los derechos e intereses de los niños víctimas de las prácticas prohibidas por el presente Protocolo y, en particular, deberán:

a) Reconocer la vulnerabilidad de los niños víctimas y adaptar los procedimientos de forma que se reconozcan sus necesidades especiales, incluidas las necesidades especiales para declarar como testigos;

b) Informar a los niños víctimas de sus derechos, su papel, el alcance, las fechas y la marcha de las actuaciones y la resolución de la causa;

c) Autorizar la presentación y consideración de las opiniones, necesidades y preocupaciones de los niños víctimas en las actuaciones en que se vean afectados sus intereses personales, de una manera compartible con las normas procesales de la legislación nacional;

d) Prestar la debida asistencia durante todo el proceso a los niños víctimas;

e) Proteger debidamente la intimidad e identidad de los

niños víctimas y adoptar medidas de conformidad con la legislación nacional para evitar la divulgación de información que pueda conducir a la identificación de esas víctimas;

f) Velar por la seguridad de los niños víctimas, así como por la de sus familias y los testigos a su favor, frente a intimidaciones y represalias;

g) Evitar las demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de las resoluciones o decretos por los que se conceda reparación a los niños víctimas.

2. Los Estados Partes garantizarán que el hecho de haber dudas acerca de la edad real de la víctima no impida la iniciación de las investigaciones penales, incluidas las investigaciones encaminadas a determinar la edad de la víctima.

3. Los Estados Partes garantizarán que en el tratamiento por la justicia penal de los niños víctimas de los delitos enunciados en el presente Protocolo, la consideración primordial a que se atienda sea el interés superior del niño.

4. Los Estados Partes adoptarán medidas para asegurar una formación apropiada, particularmente en los ámbitos jurídico y psicológico, de las personas que trabajen con víctimas de los delitos prohibidos en virtud del presente Protocolo.

5. Los Estados Partes adoptarán, cuando proceda, medidas para proteger la seguridad e integridad de las personas u organizaciones dedicadas a la prevención o la protección y rehabilitación de las víctimas de esos delitos.

6. Nada de lo dispuesto en el presente artículo se entenderá en perjuicio de los derechos del acusado a un juicio justo e imparcial, ni será incompatible con esos derechos.

Artículo 9

1. Los Estados Partes adoptarán o reforzarán, aplicarán y darán publicidad a las leyes, las medidas administrativas, las políticas y los programas sociales, destinados a la prevención de los delitos a que se refiere el presente Protocolo. Se prestará particular atención a la protección de los niños que sean especialmente vulnerables a esas prácticas.

2. Los Estados Partes promoverán la sensibilización del público en general, incluidos los niños, mediante la información por todos los medios apropiados y la educación y adiestramiento acerca de las medidas preventivas y los efectos perjudiciales de los delitos a que se refiere el presente Protocolo. Al cumplir las obligaciones que les impone este artículo, los Estados Partes alentarán la participación de la comunidad y, en particular, de los niños y de los niños víctimas, en tales programas de información, educación y adiestramiento, incluso en el plano internacional.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas posibles con el fin de asegurar toda la asistencia apropiada a las víctimas de esos delitos, así como su plena reintegración social y su plena recuperación física y psicológica.

4. Los Estados Partes asegurarán que todos los niños víctimas de los delitos enunciados en el presente Protocolo tengan acceso a procedimientos adecuados para obtener sin discriminación de las personas legalmente responsables, reparación por los daños sufridos.

5. Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para prohibir efectivamente la producción y publicación de material en que se haga publicidad a los delitos enunciados en el presente Protocolo.

Artículo 10

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, para la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los responsables de actos de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o el turismo sexual. Los Estados Partes promoverán también la cooperación internacional y la coordinación entre sus autoridades y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como las organizaciones internacionales.

2. Los Estados Partes promoverán la cooperación internacional en ayuda de los niños víctimas a los fines de su recuperación física y psicológica, reintegración social y repatriación.

3. Los Estados Partes promoverán el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a luchar contra los factores fundamentales, como la pobreza y el subdesarrollo, que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños a las prácticas de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o en el turismo sexual.

4. Los Estados Partes que estén en condiciones de hacerlo proporcionarán asistencia financiera, técnica o de otra índole, por conducto de los programas existentes en el plano multilateral, regional o bilateral o de otros programas.

Artículo 11

Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo se entenderá en perjuicio de cualquier disposición más propicia a la

realización de los derechos del niño que esté contenida en:

a) La legislación de un Estado Parte;

b) El derecho internacional en vigor con respecto a ese Estado.

Artículo 12

1. En el plazo de dos años después de la entrada en vigor del Protocolo respecto de un Estado Parte, éste presentará al Comité de los Derechos del Niño un informe que contenga una exposición general de las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a las disposiciones del Protocolo.

2. Después de la presentación del informe general, cada Estado Parte incluirá en los informes que presente al Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con el artículo 44 de la Convención, información adicional sobre la aplicación del Protocolo. Los demás Estados Partes en el Protocolo presentarán un informe cada cinco años.

3. El Comité de los Derechos del Niño podrá pedir a los Estados Partes cualquier información pertinente sobre la aplicación del presente Protocolo.

Artículo 13

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todo Estado que sea Parte en la Convención o la haya firmado.

2. El presente Protocolo está sujeto a la ratificación y abierto a la adhesión de todo Estado que sea Parte en la Convención o la haya firmado. Los instrumentos de ratificación o de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 14

1. El presente Protocolo entrará en vigor tres meses después de la fecha en que haya sido depositado al décimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Respecto de los Estados que hayan ratificado el presente Protocolo o se hayan adherido a él después de su entrada en vigor, el Protocolo entrará en vigor un mes después de la fecha en que se haya depositado el correspondiente instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 15

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento notificándolo por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a los demás Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Esa denuncia no eximirá al Estado Parte de las obligaciones que le incumban en virtud del presente Protocolo respecto de todo delito que se haya cometido antes de la fecha en que aquélla surta efecto. La denuncia tampoco obstará en modo alguno para que el Comité prosiga el examen de cualquier asunto iniciado antes de esa fecha.

Artículo 16

1. Todo Estado Parte podrá proponer una enmienda y depositarla en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará la enmienda propuesta a los Estados Partes, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque a una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y someterla a votación. Si dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de esa notificación un tercio, al menos, de los Estados Partes se declaran a favor de tal Conferencia, el Secretario General la convocará con el auspicio de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia se someterá a la aprobación de la Asamblea General.

2. Toda enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes;

3. Las enmiendas, cuando entren en vigor, serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado; los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Protocolo y por toda enmienda anterior que hubiesen aceptado.

Artículo 17

1. El presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Protocolo a todos los Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

INFORME

Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.

Al Senado:

El presente Tratado fue aprobado en Nueva York el 25 de mayo del año 2000, en oportunidad de celebrarse el 54º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En sus considerandos se encuentran los propósitos que originan su aprobación, que tienden a ampliar las medidas de carácter nacional e internacional para garantizar la protección de los menores, en los casos de su venta o explotación, así como lo relativo a la salud y lo que atañe a su desarrollo físico, mental, moral o social. Para ello se entiende que se necesita un enfoque global de todos aquellos problemas que puedan afectar los propósitos enunciados, entre otros los factores siguientes: el subdesarrollo, la pobreza, la inseguridad social, la falta de educación, diversos motivos de discriminación y también los conflictos armados y la trata de niños.

El articulado

Art. 1º.- Objeto del Tratado. De conformidad con este Tratado se prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía, en las formas que se describe en el resto del articulado.

Art. 2º.- Definiciones. Se definen en este artículo los alcances de los actos ya mencionados: venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil.

Arts. 3º y 4º. Obligaciones internas de los Estados Partes. Trata las medidas que deberá optar todo Estado que suscriba el Protocolo para contribuir a los fines del mismo, ya sea a través de su legislación penal o social, asumiendo los compromisos necesarios para la efectiva protección de los sujetos objeto del Tratado.

Aclara que el presente Protocolo no excluirá nada de lo dispuesto en su legislación destinada a los objetivos que en él se establecen.

Art. 5º.- Casos de extradición. Se establece que los delitos mencionados en el Protocolo se considerarán incluidos en todos los Tratados de Extradición celebrados por los Estados Partes y los que se acuerden en el futuro. Enumera los aspectos a tener en cuenta en cuanto a las condiciones que rodearán a las referidas extradiciones.

Art. 6º.- Asistencia recíproca. Los Estados Partes se comprometen a prestarse mutuamente toda la asistencia necesaria para el cumplimiento de los fines del Tratado.

Art. 7º.- Otras obligaciones. Define este artículo diversas obligaciones de las Partes como la incautación de bienes utilizados en la comisión de los delitos enunciados, de las utilidades obtenidas en tales casos y de la clausura de locales donde ellos se realicen.

Art. 8º.- De la intervención de niños en procesos penales. Teniendo en cuenta lo delicado de la cuestión y la sensibilidad de los niños en estos casos, se establece el especial tratamiento y protección a que los Estados se obligan.

Art. 9º.- Medidas de prevención. Refiere a las obligaciones de los Estados a la publicidad de las leyes, las políticas y programas sociales; procurar la colaboración de la comunidad; promover políticas de educación para los fines propuestos, así como prohibir la producción y publicidad que los afecten. Se comprometen en tal sentido a medidas de asistencia financiera y técnica para programas con tales fines.

Art. 10.- Cooperación internacional. Los Estados Partes mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, adoptarán todas las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional, para el objeto de este Tratado.

Art. 11.- Compatibilidad con la legislación nacional. Destaca este artículo que lo establecido en este Protocolo no interferirá con la legislación que cada Estado Parte tenga.

Art. 12.- Obligación de informar. Cada Estado, luego de dos años de entrada en vigor de este acuerdo, deberá presentar al Comité de los Derechos del Niño, un informe con las medidas que haya adoptado en relación con este acuerdo. Cualquier Estado podrá, igualmente, requerir informe a los Estados Partes, en relación con los asuntos referidos en este documento.

Art. 13.- Incorporación de otros Estados. El Tratado queda abierto a la incorporación de los Estados que sean parte de la Convención o la haya firmado.

Art. 14.- Vigencia. El presente Protocolo tendrá vigencia para cada Estado tres meses después que se haya depositado el instrumento de ratificación o adhesión. Para

los Estados que adhieran después de la vigencia del Protocolo, entrará en vigor un mes después.

Art. 15.- Denuncia. Cada Estado Parte podrá denunciar el Tratado por notificación al Secretario General de las Naciones Unidas, pero este hecho no eximirá al Estado de las obligaciones por actos o delitos cometidos antes de esa notificación.

Art. 16.- Sobre enmiendas. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas al Protocolo por el mismo conducto indicado para el artículo anteriormente referido.

Art. 17.- Registro. Los documentos serán depositados en los archivos de las Naciones Unidas. El Secretario General de la Organización remitirá copias certificadas a todos los Estados firmantes.

Sala de la Comisión, a 15 de agosto de 2002.

Carlos Julio Pereyra, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Pablo Millor, Wilson Sanabria, Juan Adolfo Singer,** Senadores.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: el Protocolo que vamos a informar viene aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Refiere a los derechos del niño y está destinado, concretamente, a impedir la venta de niños, a combatir la prostitución infantil y a evitar la utilización de niños en la pornografía.

Este Tratado fue aprobado en Nueva York el 25 de mayo del año 2000, cuando se celebraba el correspondiente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el articulado del proyecto de ley se especifica lo siguiente.

El artículo 1º refiere al objeto del Tratado que, como hemos señalado, está destinado a prohibir la venta de niños, a impedir la prostitución infantil y la utilización de niños en distintas formas de pornografía.

El artículo 2º hace las definiciones correspondientes al alcance de los distintos objetivos ya señalados.

Los artículos 3º y 4º establecen las obligaciones internas de los Estados Partes, señalando que todo Estado que suscriba el Protocolo debe contribuir a los fines establecidos en el mismo, a través de su legislación penal o social, asumiendo los compromisos necesarios para la efectiva protección de los sujetos objeto del Tratado.

El artículo 5º refiere a los casos de extradición a que pueda dar lugar la violación de los derechos aquí establecidos y de los bienes protegidos por el Tratado. Al mismo tiempo, dispone que los delitos mencionados en el Protocolo se considerarán incluidos en todos los Tratados de extradición celebrados por los Estados Partes.

Posteriormente, el artículo 6º habla de la asistencia recíproca a que se comprometen los Estados para cumplir exitosamente los objetivos que en el mismo se señalan.

Asimismo, el artículo 7º, denominado "Otras obligaciones", define obligaciones de las Partes, como la incautación de bienes utilizados en la comisión de los delitos enunciados, de las utilidades obtenidas en tales casos y de la clausura de locales donde se hubieran realizado las actividades que se quiere combatir a través de este Tratado.

El artículo 8º refiere a la intervención de los niños en procesos penales, estableciendo que lo delicado de la cuestión y la sensibilidad de los niños en estos casos merece un tratamiento especial al que se obligan los Estados firmantes de este Protocolo. Dichos Estados no son únicamente los que actualmente lo han firmado, sino que queda abierto para que lo puedan refrendar otros.

En el artículo 9º se establecen medidas de prevención. Determina las obligaciones de los Estados a la publicidad de las leyes relativas a los asuntos allí tratados, las políticas y programas sociales destinados a afirmar y proteger estos valores.

El artículo 10 habla de la cooperación internacional y dispone que los Estados Partes podrán realizar acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, con el mismo fin.

Luego, en el artículo 11 se establece la necesidad de que haya compatibilidad entre la legislación nacional y los motivos que inspiran este Acuerdo.

Asimismo, en el artículo 12 se establece la obligación de informar cada dos años, presentando al Comité de los Derechos del Niño un informe con las medidas que se hayan adoptado en relación con este Acuerdo.

Finalmente, se establece un Registro, ya que los docu-

mentos serán depositados en los archivos de las Naciones Unidas, y el Secretario General de la Organización remitirá copias certificadas a todos los Estados firmantes.

Señor Presidente: los valores que aquí se pretende tutelar indudablemente tienen un altísimo contenido social y de formación de los ciudadanos y de los hombres en general. En consecuencia, creemos que se están protegiendo bienes que son indiscutibles en la sociedad civilizada y que, además, este Acuerdo contribuye a la cooperación entre los Estados para proteger a la niñez en los aspectos que aquí se señalan.

Por estos motivos, la Comisión ha aprobado esta iniciativa por unanimidad y aconseja al Senado su aprobación.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: queremos dejar sentada nuestra posición y la satisfacción que significa que en el día de hoy el Senado, como segunda Cámara, apruebe este proyecto de ley de Protocolo Facultativo.

Es muy difícil hablar de un hecho tan doloroso como el que implica la venta y explotación sexual de niños. Pero si algo tienen los parlamentos como propuesta es, precisamente, la de abocarse a la discusión de este tema, a su difusión y a encontrar mejores alternativas y soluciones, en virtud de que las cifras son realmente espeluznantes. Se sostiene que, anualmente, un millón de niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente. No se trata de que este conmovedor drama no tuviera un marco legislativo, porque la Convención de los Derechos del Niño ya definía muchas de estas problemáticas, pero sucede que esta situación necesita de más elementos. Y seguramente la aprobación de este Protocolo Facultativo en el día de hoy dará uno de los pasos que nos encaminará a estar en mejores condiciones para luchar contra este flagelo, aunque no el único.

Quiero destacar que el Parlamento uruguayo tuvo, en este año, una iniciativa importante, y una colega nuestra, la Representante Daisy Tourné, fue nominada por el Parlamento Latinoamericano para coordinar un ámbito dirigido a esta temática. La reunión se desarrolló en Montevideo e instauró un Frente Parlamentario Latinoamericano de lucha contra la explotación sexual, comercial y no comercial de la niñez y de la adolescencia. Creo que este es uno de esos hechos importantes que no siempre tienen una real dimensión en la opinión pública como deberían tener. Concretamente, el hecho al que referí se produjo en abril de este año y tuvo como producto una resolución llamada “Carta de Montevideo” que apunta, justamente, a impulsar la conformación, en el ámbito nacional, de un grupo de Legisladores que asuman el compromiso de llevar adelante los objetivos que tiene la misma.

El Parlamento uruguayo va a tener, durante todo este período, la distinción de ser quien coordine la conformación de este Frente. El mismo está instalado a nivel latinoamericano y luego deberá tener el correlato en cada uno de los países. Por lo tanto, creo que la aprobación, en el día de hoy, de este proyecto de ley, en esta Cámara, constituye uno de los pasos previos imprescindibles que debía completar este Parlamento para poder abocarse a lo que espero sea, en este mismo año, la conformación del Frente Parlamentario Uruguayo contra la Explotación Sexual Infantil de Niños y Niñas.

Deseo reseñar algunos de los temas que en esta Carta se planteaban. Se proponían campañas de sensibilización sobre la explotación de la niñez y la adolescencia; la difusión de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a vivir libres de violencia y a poder denunciar las situaciones de explotación sexual por todos los medios de comunicación posible; la formulación de estrategias nacionales de lucha contra la explotación sexual en coordinación con los actores involucrados; la ratificación y difusión del Protocolo que hoy tenemos a consideración, así como la aprobación para todos los países del Convenio Nº 182 de la OIT y, además, la elaboración de un Proyecto de Ley Marco con la colaboración del Instituto Interamericano del Niño, para garantizar estos derechos universales. Creo que este es uno de los temas que también está pendiente en el Parlamento uruguayo. Se proponía también la coordinación de las acciones con instituciones nacionales, públicas y privadas y con entidades supranacionales. Como hecho fundamental, se establecía el que los sistemas educativos, de salud y de control social tuvieran la suficiente interrelación como para hacer efectivo el abatimiento de la explotación sexual infantil.

A veces nos preguntamos si Uruguay forma parte de este drama mundial, y la verdad es que el hecho de que no existan cifras definitivas no quiere decir que esto no exista y esté reconocido. El último informe de UNICEF establece que es una realidad en el Uruguay -o sea que este drama también nos toca- y, lamentablemente, toma ribetes más significativos en aquellos barrios donde la pobreza se concentra.

Además de esta labor parlamentaria latinoamericana, también, a lo largo de este año, llevamos adelante una tarea con relación a este tema en la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria a los efectos de realizar, junto con la OIT, un trabajo que va a culminar -si es posible que un trabajo de esta naturaleza culmine- en la Conferencia que se va a desarrollar el año que viene, para lo cual específicamente se han repartido manuales y una variada información para orientar a los Parlamentos en la profundización de sus legislaciones con respecto a esta materia.

Por lo tanto, lo que hoy estamos concretando es un paso

muy significativo en lo que hace a los compromisos internacionales y nacionales que hemos asumido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Apruébase el 'Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía' aprobado el 25 de mayo de 2000, en la ciudad de Nueva York, en oportunidad de celebrarse el 54º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

14) PROYECTO DE CARTA ORGANICA PARA EL INSTITUTO "CLEMENTE ESTABLE"

SEÑOR CID.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Es, simplemente, para proponer al Cuerpo que el proyecto de ley presentado por el señor Senador Fau, que transforma en Persona Pública no Estatal al Instituto "Clemente Estable", sea derivado a la Comisión de Ciencia y Tecnología en función del compromiso asumido con los investigadores de ese Organismo en el sentido de certificar y ratificar esta figura jurídica y de dar una forma definitiva al Instituto. Queríamos, por lo tanto, proponer que se realice ese trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 17 en 20. **Afirmativa.**

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: quiero proponer la postergación del asunto que figura en cuarto término del Orden del Día para la sesión de mañana, en virtud de que la Comisión de Asuntos Administrativos ha sufrido modificaciones en su integración -concretamente, el señor Senador de Boismenu ha dejado la misma y ha ingresado en su lugar el señor Senador Barrios Tassano- y de que este tiempo ha coincidido con el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. En consecuencia, debemos hacer algunas coordinaciones y, por ende, lo más oportuno sería que mañana consideráramos este asunto.

Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada por el señor Senador Nin Novoa.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18y 38 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores, **Arismendi, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, García Costa, Gargano,**

Korzeniak, Larrañaga, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Sanabria, Virgili y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.